

# RESUMEN

## SÉPTIMO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL **EITI PIURA** 2023



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas



## 1. Antecedentes y transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas a nivel nacional

La región Piura, es una de las regiones con mayor población del país, y su aporte al PBI nacional es de 3.8%, en el año 2023. Su actividad económica es bastante diversificada, representando la actividad extractiva de petróleo, gas y minerales, el 8.87% del total de su PBI, en el mismo año. Sin embargo, se encuentra en el puesto 14, de 24 regiones, en el Índice de Competitividad Regional de CENTRUM.

En los temas sociales presenta graves deficiencias en la provisión de servicios públicos, lo cual genera brechas en educación, salud, vivienda y hogar, y seguridad y orden público, notándose las mayores brechas en los territorios ubicados en la sierra de la región.

Para proveer servicios públicos y tratar de cerrar las brechas económicas y sociales, el Estado peruano recauda impuestos de todas las actividades productivas y comerciales del país. Estos ingresos le permiten realizar su función de política económica a través de la provisión de bienes y servicios para redistribuir la riqueza y generar un desarrollo sostenible. El Perú cuenta con ingresos tributarios y no tributarios, tal como podemos observar en el Cuadro 1. Entre los **ingresos tributarios** tenemos los impuestos a ingresos (o renta), impuesto a las importaciones, impuesto general a las ventas (IGV), impuesto selectivo al consumo (ISC) y otros ingresos tributarios. En adición, se tienen los **ingresos no tributarios**, que son básicamente las contribuciones a ESSALUD y ONP, las regalías petroleras, gasíferas y mineras, y el canon petrolero.

Cuadro 1: Ingresos corrientes de Gobierno General

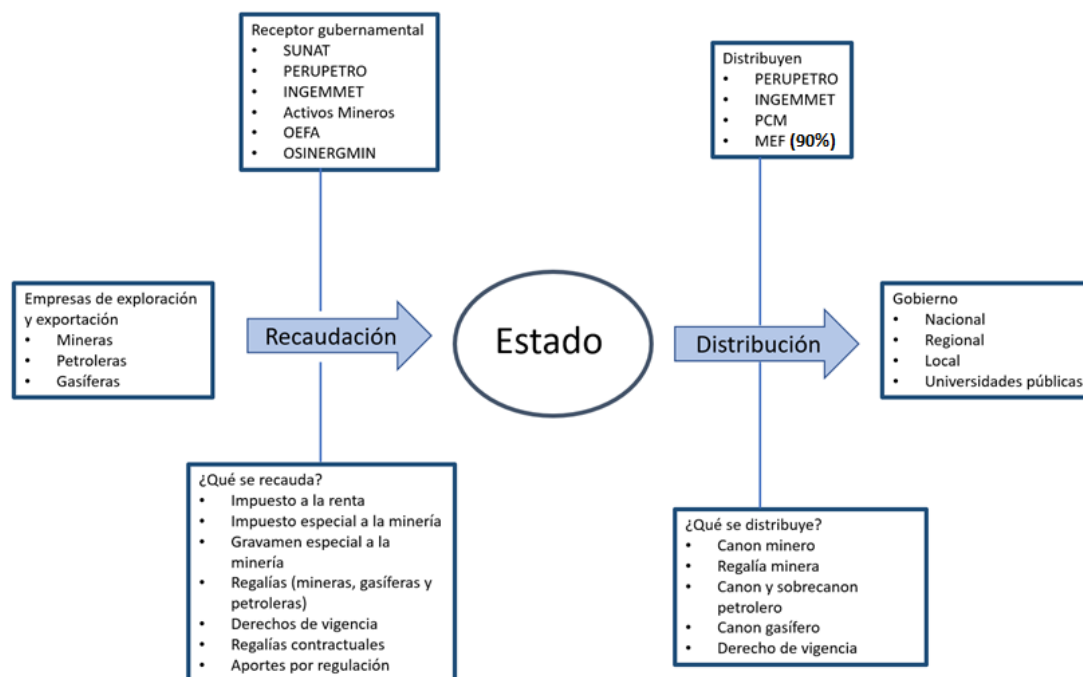
	Millones de soles				% del PBI
	2020	2021	2022	2023	2023
<b>I. INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>95 523</b>	<b>143 147</b>	<b>161 242</b>	<b>150 985</b>	<b>15,1</b>
1. Impuestos a los ingresos	38 167	54 877	69 922	62 809	6,3
- Personas Naturales	12 525	16 016	17 294	17 153	1,7
- Personas Jurídicas	21 046	29 822	37 605	36 164	3,6
- Regularización	4 596	9 040	15 022	9 492	0,9
2. Impuesto a las importaciones	1 159	1 164	1 085	1 547	0,2
3. Impuesto general a las ventas	55 379	79 098	88 305	83 444	8,4
- Interno	32 708	42 608	47 375	48 052	4,8
- Importaciones	22 671	35 490	40 930	35 393	3,5
4. Impuesto selectivo al consumo	6 920	9 138	9 026	9 328	0,9
- Combustibles	2 970	3 648	3 000	3 464	0,3
- Otros	3 951	5 490	6 026	5 864	0,6
5. Otros ingresos tributarios	11 081	19 393	17 809	17 795	1,8
- Impuesto temporal a los activos netos	4 764	5 926	6 302	s.i.	s.i.
- Impuesto a las transacciones financieras	207	271	309	s.i.	s.i.
- Fraccionamientos	1 165	4 437	2 314	s.i.	s.i.
- Impuesto especial a la Minería	430	1 802	1 608	s.i.	s.i.
- Otros	4 515	6 957	7 276	s.i.	s.i.
6. Devoluciones de impuestos	-17 182	-19 824	-25 625	-23 939	-2,4

	Millones de soles				% del PBI
	2020	2021	2022	2023	2023
-					
<b>II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>32 352</b>	<b>40 727</b>	<b>45 905</b>	<b>46 830</b>	<b>4,7</b>
1. Contribuciones a EsSalud y ONP	15 970	18 054	18 787	19 628	2,0
2. Regalías petroleras, gasíferas y mineras	2 150	6 062	5 599	4 280	0,4
3. Canon petrolero	1 137	2 600	3 959	2 754	0,3
4. Aporte por regulación	308	292	s.i.	s.i.	s.i.
5. Otros ingresos	13 095	14 011	17 560	20 167	2,0
<b>III. TOTAL (I+II)</b>	<b>137 875</b>	<b>183 874</b>	<b>207 148</b>	<b>197 815</b>	

Fuente: Memoria BCRP 2023

El Estado a través de ciertos organismos públicos (SUNAT, PerúPetro, INGEMMET, Activos Mineros, OEFA y OSINERMIN) recibe los pagos (tributarios y no tributarios) que realizan las empresas vinculadas a las actividades extractivas. Esta recaudación se distribuye, bajo los conceptos de Canon Minero, Regalía Minera, Canon y Sobre canon Petrolero, Canon gasífero y Derechos de Vigencia, a diferentes entidades de los tres niveles de gobierno. Tanto los conceptos como los receptores varían, dependiendo de la zona geográfica donde se realiza la actividad extractiva. Los organismos públicos encargados de la distribución son: PerúPetro, INGEMMET, PCM y MEF (Ver Ilustración 1).

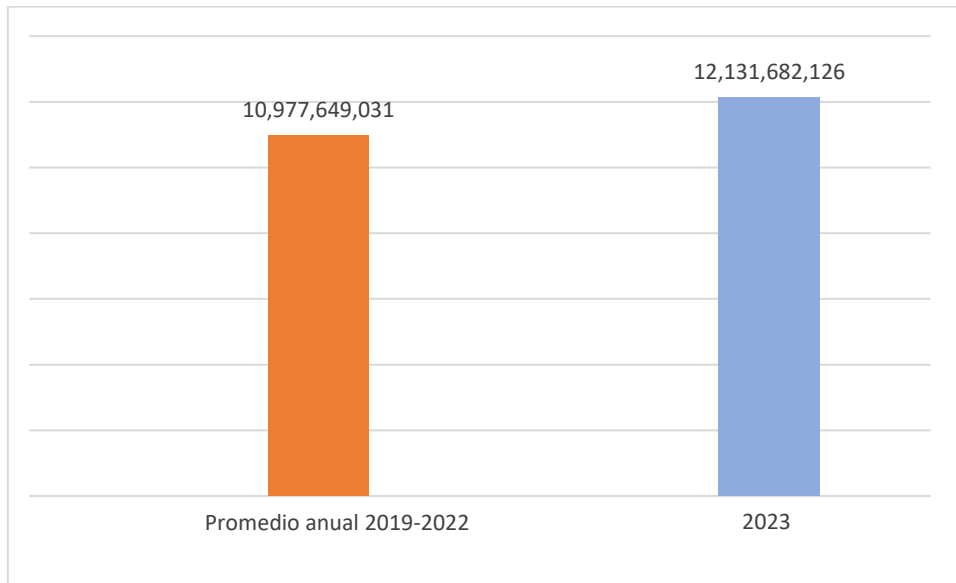
Ilustración 1: Esquema de la recaudación y distribución de las empresas extractivas hacia el Estado



Fuente: Séptimo Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2017-2018.  
Elaboración propia

El año 2023 se transfirió a todos los niveles de gobierno el monto de 12,131.7 millones de soles, de recursos provenientes de las industrias extractivas. Este monto es superior al promedio anual del período 2019-2022 (equivalente a S/ 10,977.6 millones), tal como se observa en el Gráfico 1.

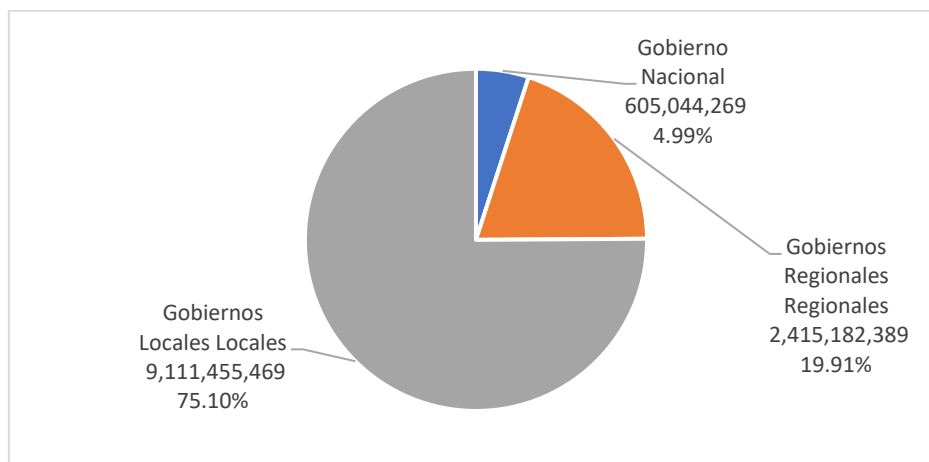
Gráfico 1: Transferencia anual de recursos determinados vinculados a las industrias extractivas, Perú 2019-2023 (en soles)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

De estos 12,131.7 millones de soles, podemos observar en el Gráfico 2 que, para el año 2023, el nivel de gobierno que recibe la mayor cantidad de este tipo de recursos es el nivel local con 75.10%, seguido del nivel regional con 19.91% y tercero el nivel nacional con 4.99%. Estos porcentajes son muy similares a los del período 2019-2022

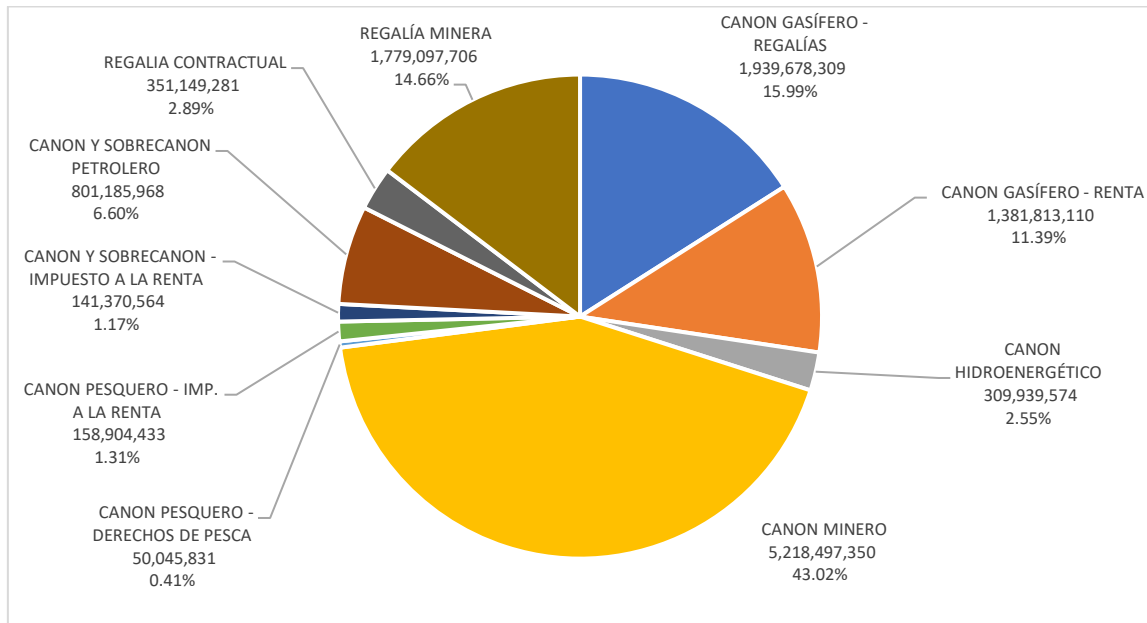
Gráfico 2: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, por nivel de gobierno, Perú 2023 (Soles y porcentaje)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

De este monto total, el principal recurso transferido es el recurso canon minero (43.02%), seguido de canon gasífero regalías (15.99%) y regalía minera (14.66%). El recurso canon y sobrecanon petrolero (importante para la región Piura) solo representa el 6.60% del total, tal como se puede observar en el Gráfico 3.

Gráfico 3: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, por tipo de recursos, Perú 2023 (en porcentaje)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

## 2. Transferencias, usos y ejecución de los recursos provenientes de las industrias extractivas en la región Piura y en las entidades EITI Piura

---

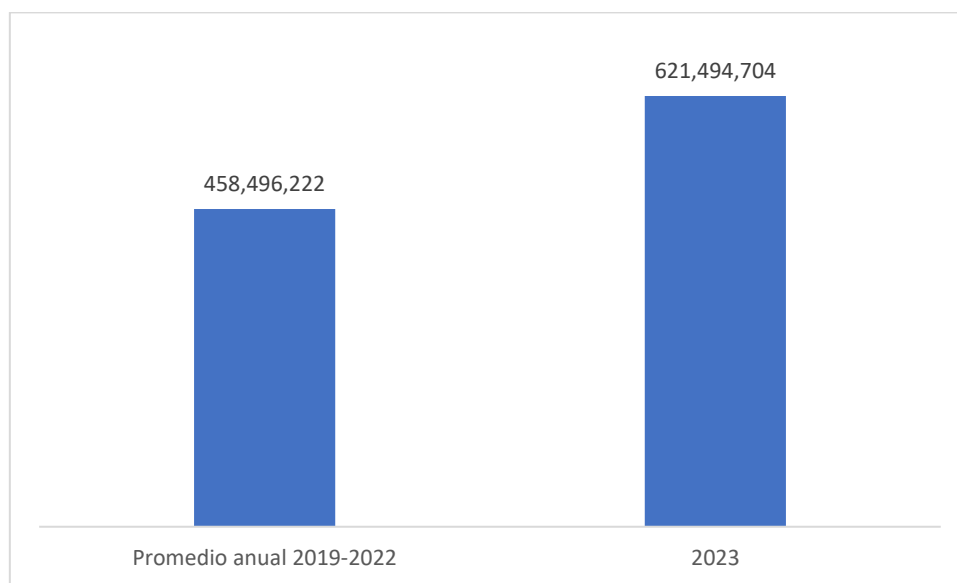
### 2.1 Transferencia de recursos provenientes de las actividades extractivas a la región Piura

---

En la región Piura, el año 2023, se transfirió 621.5 millones de soles, monto superior al promedio anual del período 2019-2022 (equivalente a S/ 458.5 millones), tal como se observa en el

Gráfico 4.

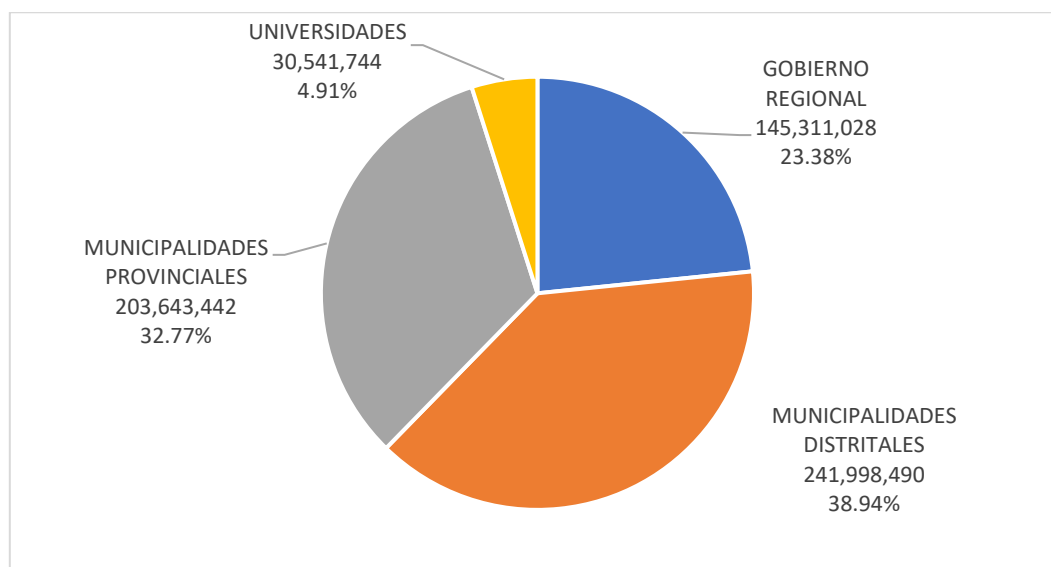
Gráfico 4: Transferencia anual de recursos determinados vinculados a las industrias extractivas, Piura 2019-2023 (en soles)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Este monto de 621.5 millones de soles, se distribuye entre el Gobierno Regional Piura (23.38%), Municipalidades Distritales (38.94%), Municipalidades Provinciales (32.77%) y Universidades Nacionales (4.91%), tal como se puede apreciar en el Gráfico 5. Estos porcentajes de distribución por entidades son muy similares a los del período 2019-2022

Gráfico 5: Participación de las transferencias por concepto de canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina en las entidades de la Región Piura, según Tipo de Entidad, 2023 (Soles y porcentaje)

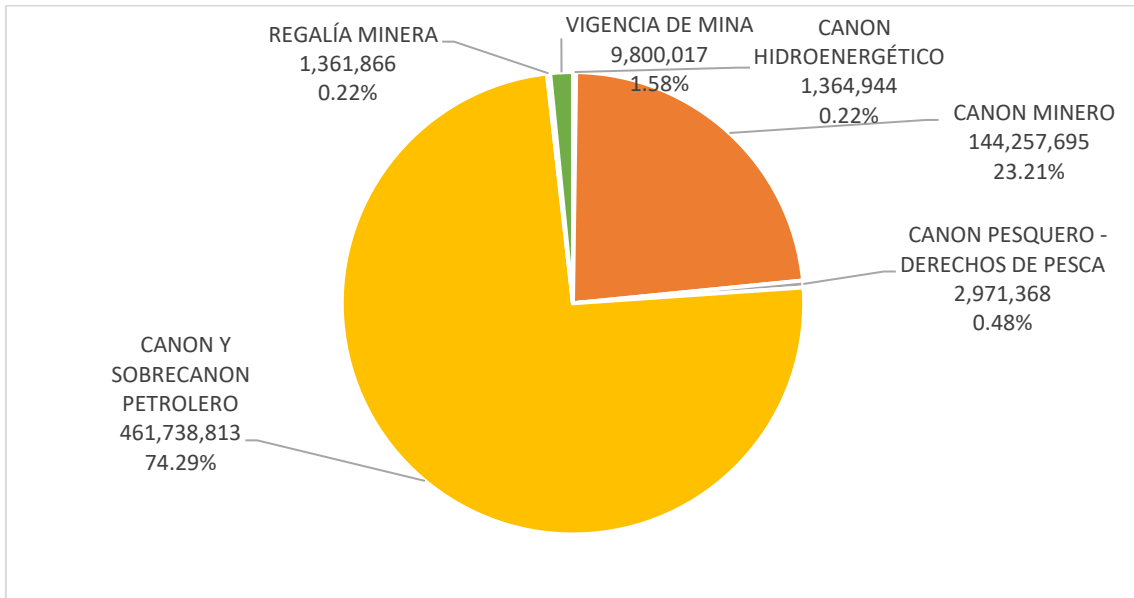


Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

En la región Piura el recurso canon y sobrecanon petrolero es la principal fuente de los recursos provenientes de las industrias extractivas, con 461.7 millones de soles, equivalente al 74.29% del total, seguido del canon minero con 144.3 millones de soles<sup>1</sup>, equivalente al 23.21% ; muy lejos continúan los restantes recursos (Ver Gráfico 6). El resto de los porcentajes de transferencia de recursos, del año 2023, que se ven en el Gráfico mencionado, son similares para todos los años del período 2019-2022, a excepción del recurso de canon minero, el cual, como ya vimos, aumentó significativamente, y canon y sobrecanon petrolero que se redujo.

<sup>1</sup> El año 2023 el incremento del recurso canon minero fue de 373% con respecto a lo que se recibió el año 2022. Las razones de este incremento son: incremento en la producción minera, e incremento en los precios. En cambio, la caída de transferencias del canon y sobrecanon petrolero en los mismos años fue de 19.26%, debido reducción en los niveles de producción petrolera.

Gráfico 6: Recursos del Canon, Sobrecanon, Regalías y Vigencia de Mina transferidos a entidades de la Región Piura, 2023 (%)



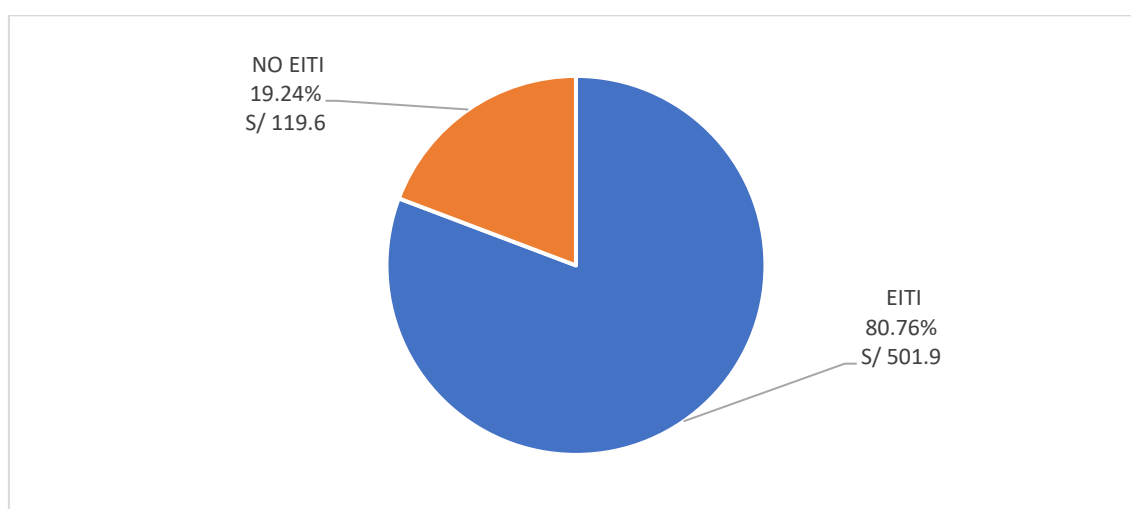
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF



## 2.2 Transferencia, importancia en el presupuesto, ejecución y uso de recursos provenientes de las actividades extractivas a todas las entidades del EITI Piura

Del total de 621.5 millones de soles transferidos a la región Piura, el año 2023, las entidades EITI<sup>2</sup> reciben 501.9 millones de soles, y las entidades No EITI reciben 119.1 millones de soles (Ver Gráfico 7. Estas transferencias a las entidades EITI, en el período 2023, son 1.02% mayores a las transferencias a las entidades EITI del año 2022

Gráfico 7: Participación de las entidades en la Región Piura de los recursos transferidos de canon y sobrecanon, regalías y vigencia de mina 2023 (%)



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Con respecto al uso (o gasto) de las entidades EITI durante el año 2023, con los recursos provenientes de las industrias extractivas, hay que considerar que éstos se encuentran catalogados como recursos determinados (en el rubro 18, exceptuando el FONCOR<sup>3</sup>) Este tipo de recursos no revierten al Ministerio de Economía y Finanzas al terminar el período fiscal, por este motivo el monto disponible para su uso , durante el año 2023, pasa de 501.9 millones de soles, a 873.4 millones de soles en el PIM Canon<sup>4</sup> del mismo año, como resultado de la

<sup>2</sup> Las 23 entidades EITI durante el año 2023 han sido las siguientes: Gobierno Regional Piura, Universidad Nacional de Piura, Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Provincial de Talara, Municipalidad Provincial de Sechura, Municipalidad Provincial de Paíta, Municipalidad Provincial de Sullana, Municipalidad Distrital de Castilla, Municipalidad Distrital de El Alto, Municipalidad Distrital de Vice, Municipalidad Distrital de Tambogrande, Municipalidad Distrital de la Brea, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Municipalidad Provincial de Morropón, Municipalidad Provincial de Huancabamba, Universidad Nacional de Frontera, Sullana, Municipalidad Distrital Máncora, Municipalidad Distrital Los Órganos, Municipalidad Distrital Lobitos, Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Municipalidad Distrital de Huarmaca, Municipalidad Distrital de Colán, Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre.

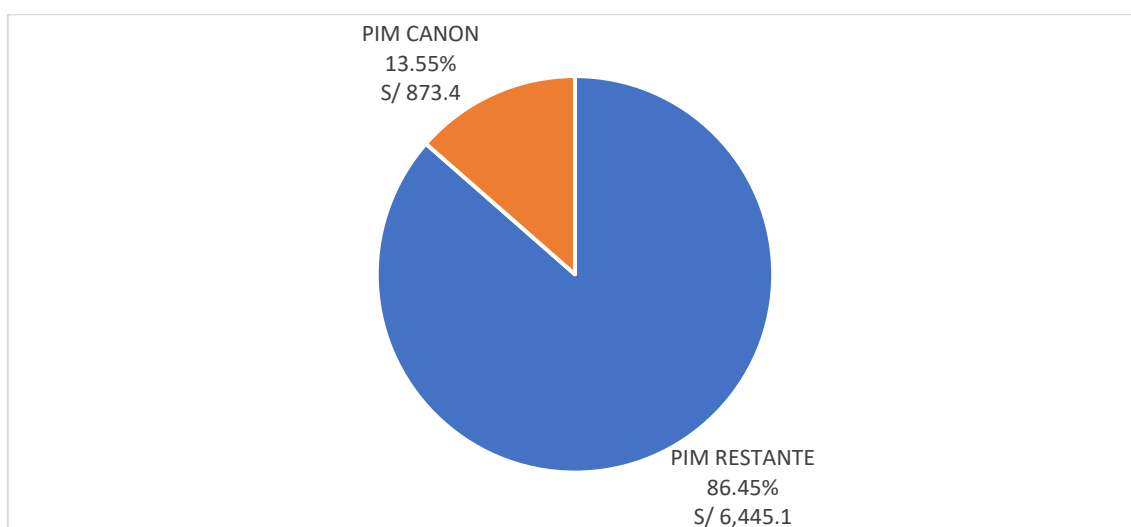
<sup>3</sup> Fondo de Compensación Regional.

<sup>4</sup> Así le denominaremos al PIM que contiene recursos provenientes de las industrias extractivas.

incorporación de los saldos de balance<sup>5</sup> que se asignan cada año, proveniente de lo no ejecutado, de este recurso, el año anterior.

Ahora, es necesario establecer la importancia que tiene el uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas, estableciendo el ratio: [PIM Canon/PIM Total]. En el Gráfico 8, observamos que el PIM Canon representa el 13.55% del PIM Total de las entidades EITI. Este ratio oscila entre el 11.61% y el 17.51% para los años 2019-2022. Esta participación relativa ha ido descendiendo en los últimos años desde 20.35% el año 2015 y 16.19% el año 2016, hasta los niveles entre 11.61 y 11.77% en los años 2019 y 2021<sup>6</sup>.

Gráfico 8: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2023 (Porcentaje y millones de soles)



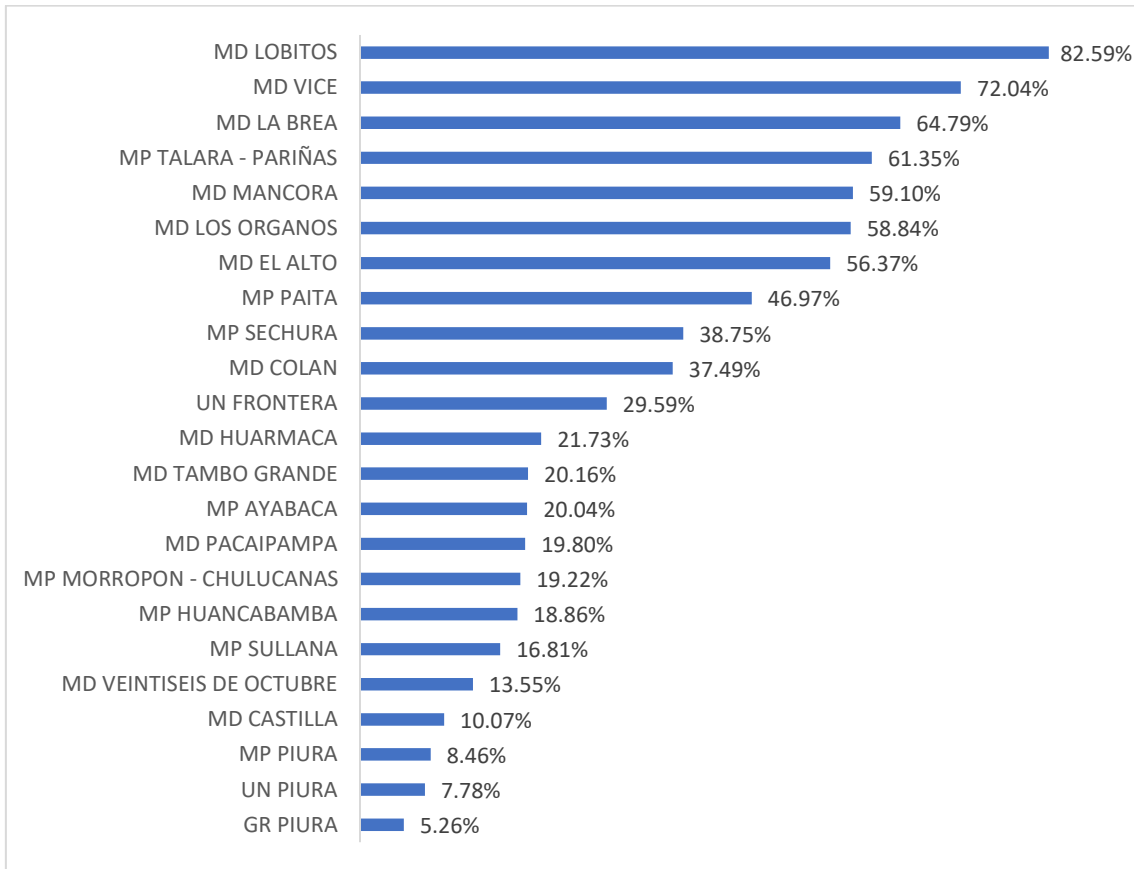
Fuente: Consulta amigable - MEF

Este ratio [PIM Canon/PIM Total], para el año 2023, varía al interior de las entidades EITI. Así, en el Gráfico 9, observamos que las entidades donde existe mayor ratio: PIM Canon/PIM Total, son los distritos de la provincia de Talara (Lobitos: 82.59%, La Brea: 64.79%) y Secura (Vice: 72.04%). Las que tienen menor ratio [PIM Canon/PIM Total], son: Universidad Nacional de Piura (7.78%) y Gobierno Regional de Piura (5.26%).

<sup>5</sup> Los recursos de canon y sobrecanon no revierten al Gobierno Nacional, aunque no se hayan ejecutado a fin de cada año, pasan a ser Saldos de Balance. Éstos se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período, en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes y se incorporan mediante una modificación presupuestal en el nivel institucional (Crédito Suplementario).

<sup>6</sup> Información del Cuarto Estudio de Transparencia Regional EITI Región Piura, 2015-2018.

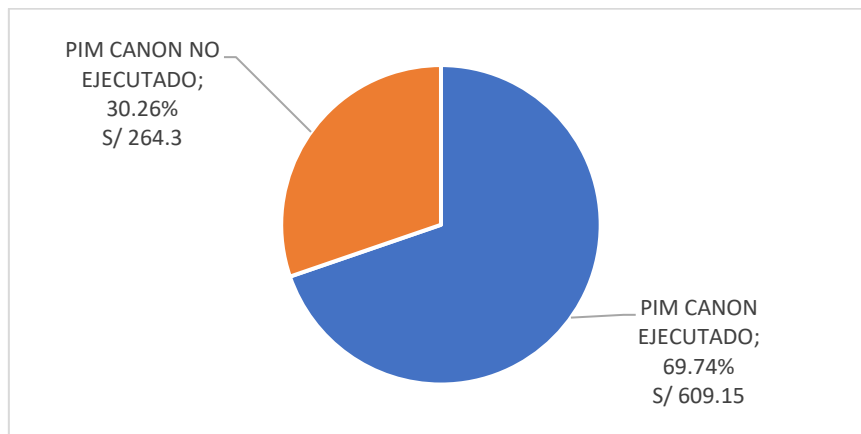
Gráfico 9: Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2023 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable, MEF

Pero no todo el PIM Canon se ejecuta al final del año, en Gráfico 10 podemos observar que el año 2023, del total de PIM Canon equivalente a 873.41 millones de soles, las entidades EITI ejecutaron solamente 609.15 millones de soles (69.74%), porcentaje mayor al del año 2022.

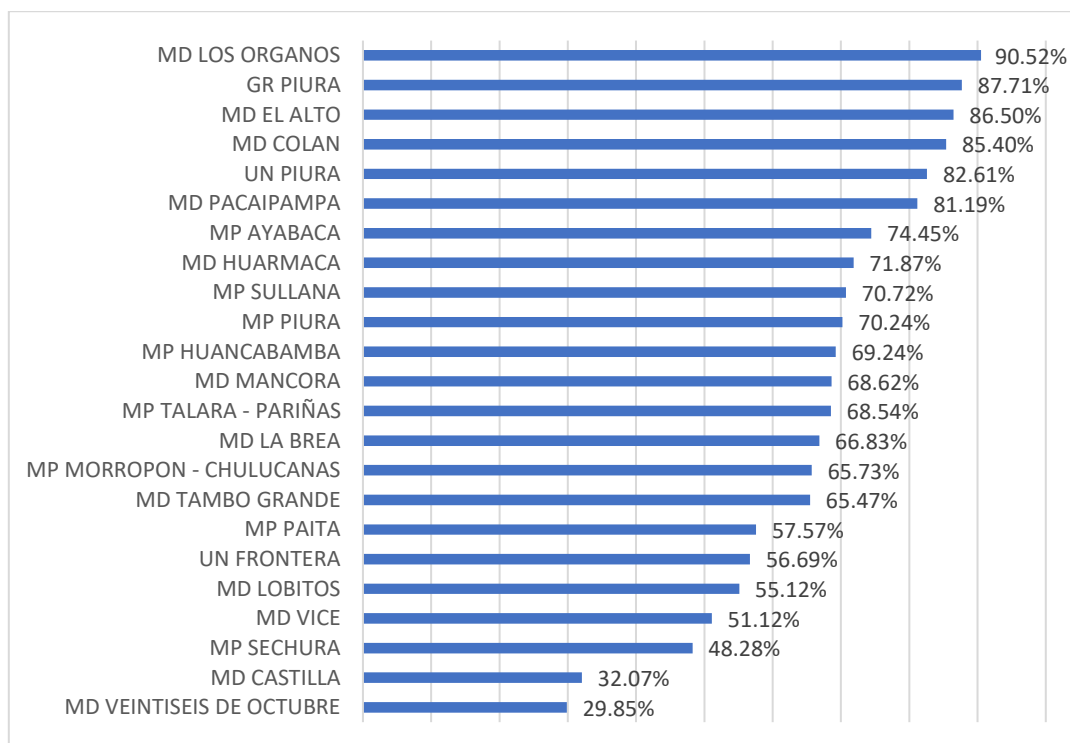
Gráfico 10: Evolución del nivel de ejecución del Rubro 18 en todas las entidades del EITI PIURA, 2023 (Porcentaje y millones de soles)



Fuente: Consulta amigable - MEF

Igual que en el caso de la importancia del PIM Canon sobre el PIM total, también en el nivel de ejecución del PIM Canon, las cifras varían entre cada una de las entidades EITI. En el Gráfico 11, podemos observar que el porcentaje de ejecución de cada una de ellas, para el año 2023, nos muestra que existen entidades con un alto nivel de ejecución, como la Municipalidad Distrital de Los Órganos (90.52%), el Gobierno Regional de Piura (87.71%) y la Municipalidad Distrital de El Alto (86.50%); y otras con un muy bajo nivel ejecución, como la Municipalidad Distrital de Castilla (32.07%) y la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre (29.85%), como se puede observar en el Cuadro 76

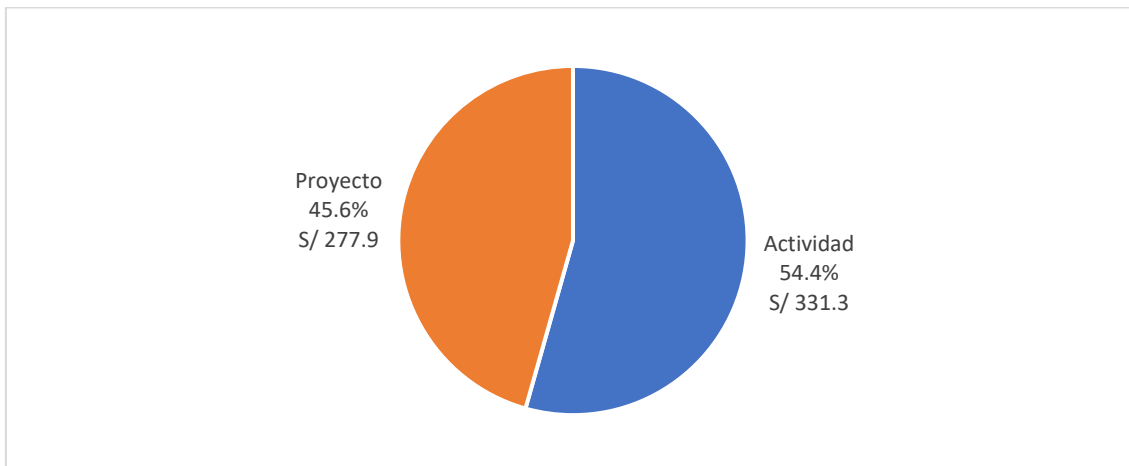
Gráfico 11: Ejecución del Rubro 18 por las entidades del EITI PIURA, 2023 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable – MEF

Del total de 609.2 millones de soles de PIM Canon, ejecutado por las entidades EITI Piura, en el año 2023, S/ 277,9 millones (45.6%) corresponden a las acciones Proyectos, y S/ 331.3 millones (54.4%) corresponden a las acciones Actividades (Ver Gráfico 12). En el período 2019-2022, existía un mayor porcentaje del total de las entidades EITI al gasto en proyectos.

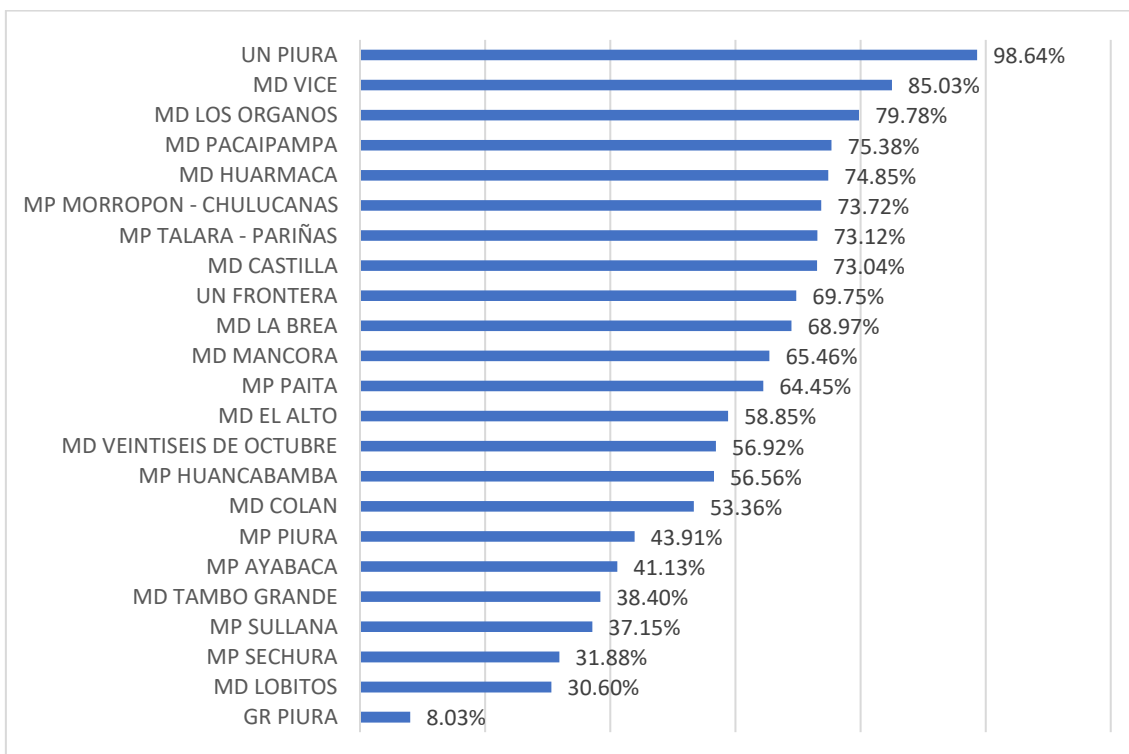
Gráfico 12: Ejecución del Rubro 18 en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2023 (Porcentaje y millones de soles)



Fuente: Consulta amigable - MEF

A nivel de cada entidad EITI Piura, para el año 2023, estos porcentajes varían significativamente, teniendo entidades que destinan sus recursos mayormente a proyectos (Universidad Nacional de Piura (99%), Municipalidad Distrital de Vice (85%) y Municipalidad Provincial de Los Órganos (80%); y otras que destinan un menor porcentaje a estas acciones, como el Gobierno Regional de Piura, con solo 8% (Ver Gráfico 13).

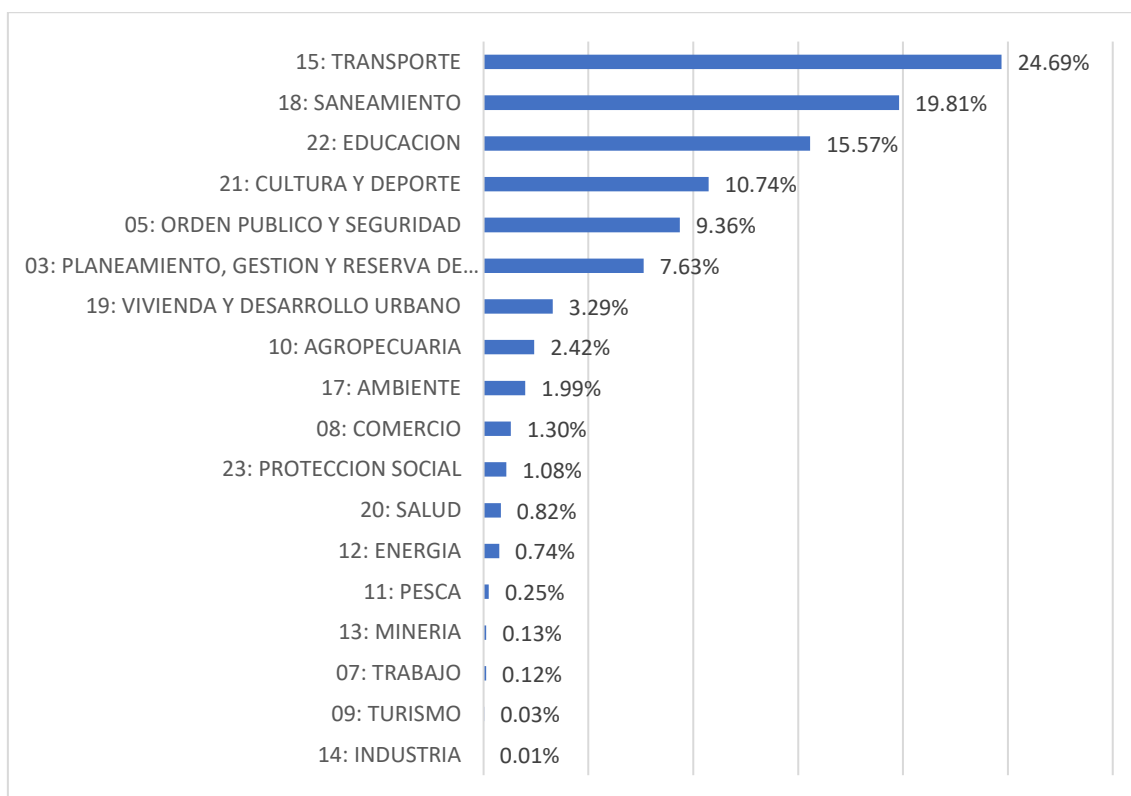
Gráfico 13: Ejecución del Rubro 18 en proyectos en las entidades del EITI PIURA, 2023 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable – MEF

Los recursos provenientes de las industrias extractivas son utilizados para gastos de inversión en las 25 funciones que establece el sistema nacional de presupuesto público. Las entidades EITI Piura han ejecutado estos recursos en 18 funciones por un monto de S/ 277.9 millones en el año 2023. Estas 18 funciones se pueden observar en el Gráfico 14. La función en la que se ha ejecutado mayor porcentaje de gasto, para el año 2023, es Transporte (24.69%), Saneamiento (19.81%), seguida de Educación (15.57%) y Cultura y Deporte (10.74%). Estas cuatro funciones se repiten también como las de mayor porcentaje de gasto en el período 2015-2018.

Gráfico 14: Participación en el Gasto en proyectos, por Funciones del Estado con recursos del Rubro 18 de las entidades del EITI Piura, 2023 (Porcentaje)

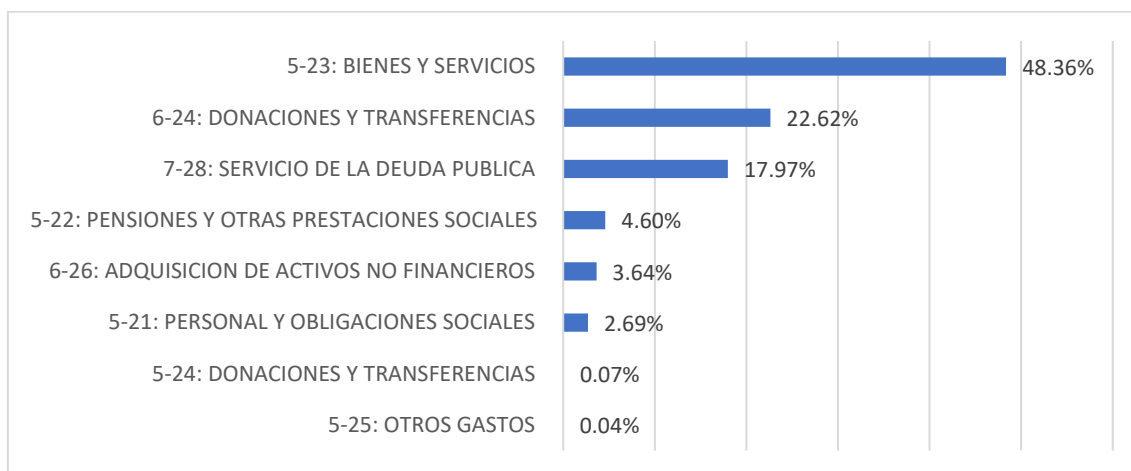


Fuente: Consulta amigable - MEF

Las entidades EITI Piura, el año 2023, han destinado S/ 331.3 millones para gasto en Actividades (45.6% del total de ese año), y la genérica de mayor monto es la Bienes y Servicios con S/ 160,2 millones (48.36%) tal como puede observarse en el Gráfico 15. Le sigue la genérica Donaciones y transferencias, con S/ 74,9 millones (26.44%)<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Las definiciones de cada una de las genéricas de gasto se pueden revisar en el Glosario del documento principal.

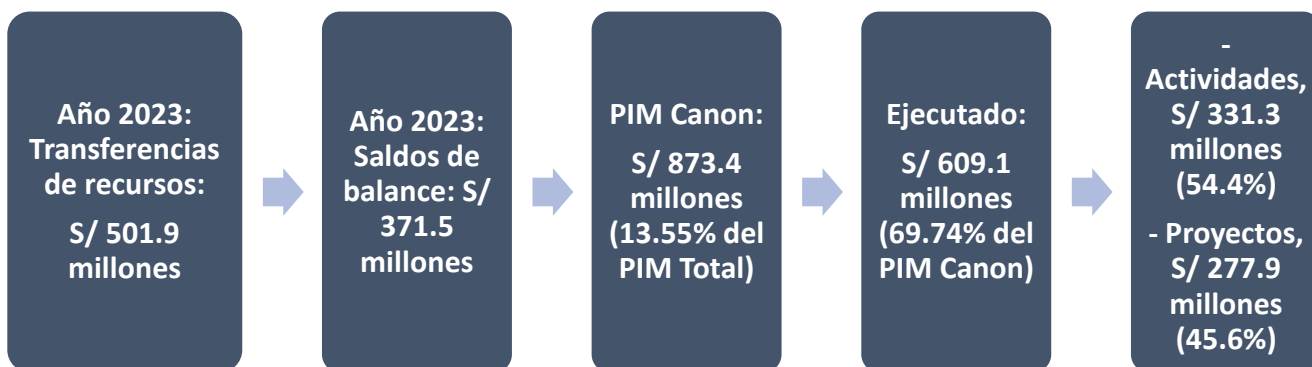
Gráfico 15: Ejecución del gasto corriente (genéricas de gasto) con recursos del Rubro 18 de las entidades del EITI Piura, 2023



Fuente: Consulta amigable - MEF

**Un resumen de lo visto en este ítem podemos verlo en la Ilustración 2.**

Ilustración 2: Transferencias y gasto con uso de recursos provenientes de las industrias extractivas de las Entidades EITI Piura, 2023



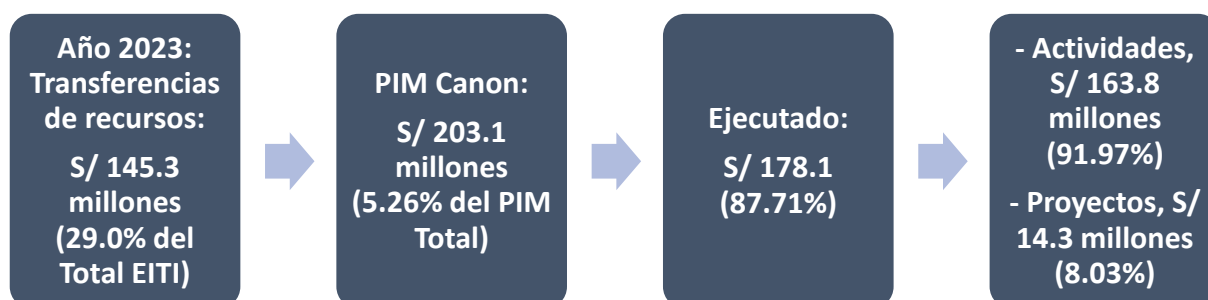
- 2.3. Análisis de las transferencias, importancia en el presupuesto, ejecución y uso de los recursos provenientes de las actividades extractivas por cada entidad participante del EITI Piura

## 2.2.1 Gobierno Regional de Piura

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

El Gobierno Regional Piura es la entidad subnacional que ha recibido el mayor monto de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Piura (145.3 millones de soles, 29.0% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2014, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Piura, 2012-2013. En la Ilustración 3, podemos observar las transferencias y usos del Gobierno Regional Piura, el año 2023.

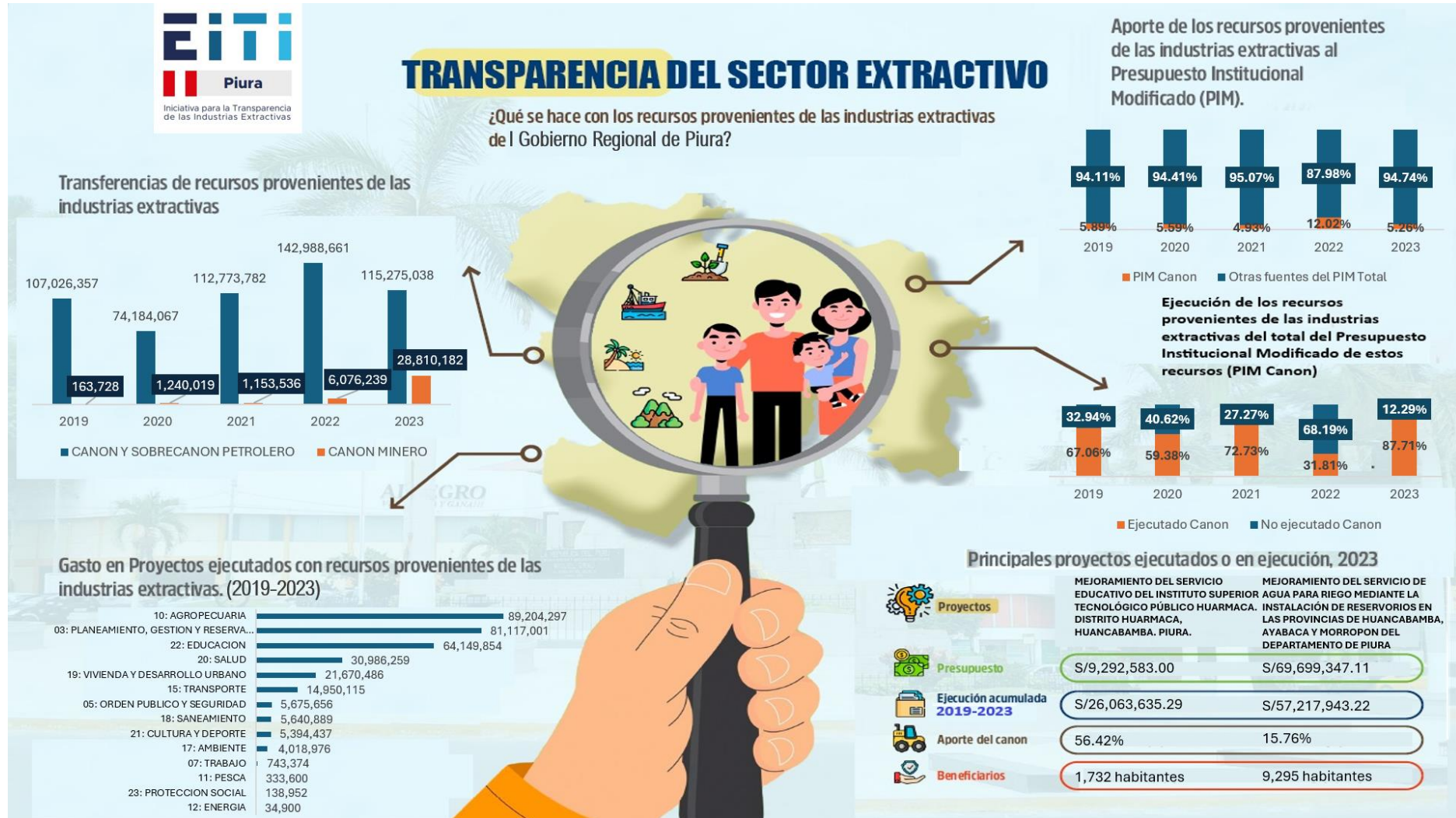
Ilustración 3: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas del Gobierno Regional Piura, año 2023



En la Ilustración 4, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 4: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Gobierno Regional de Piura, 2023



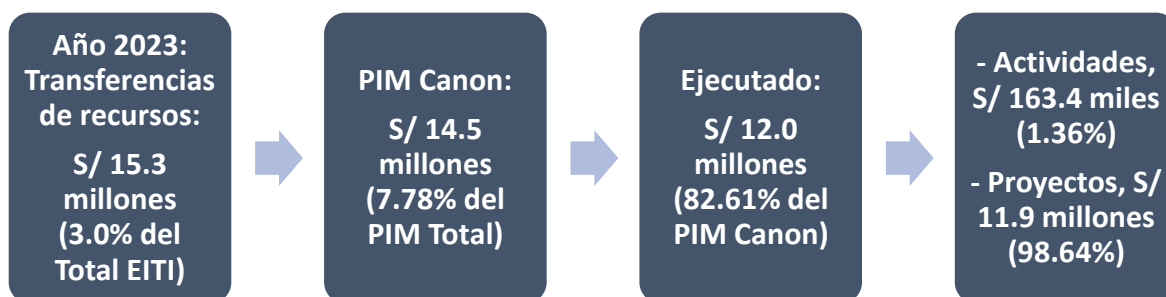
## 2.3.2. Universidad Nacional de Piura

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

---

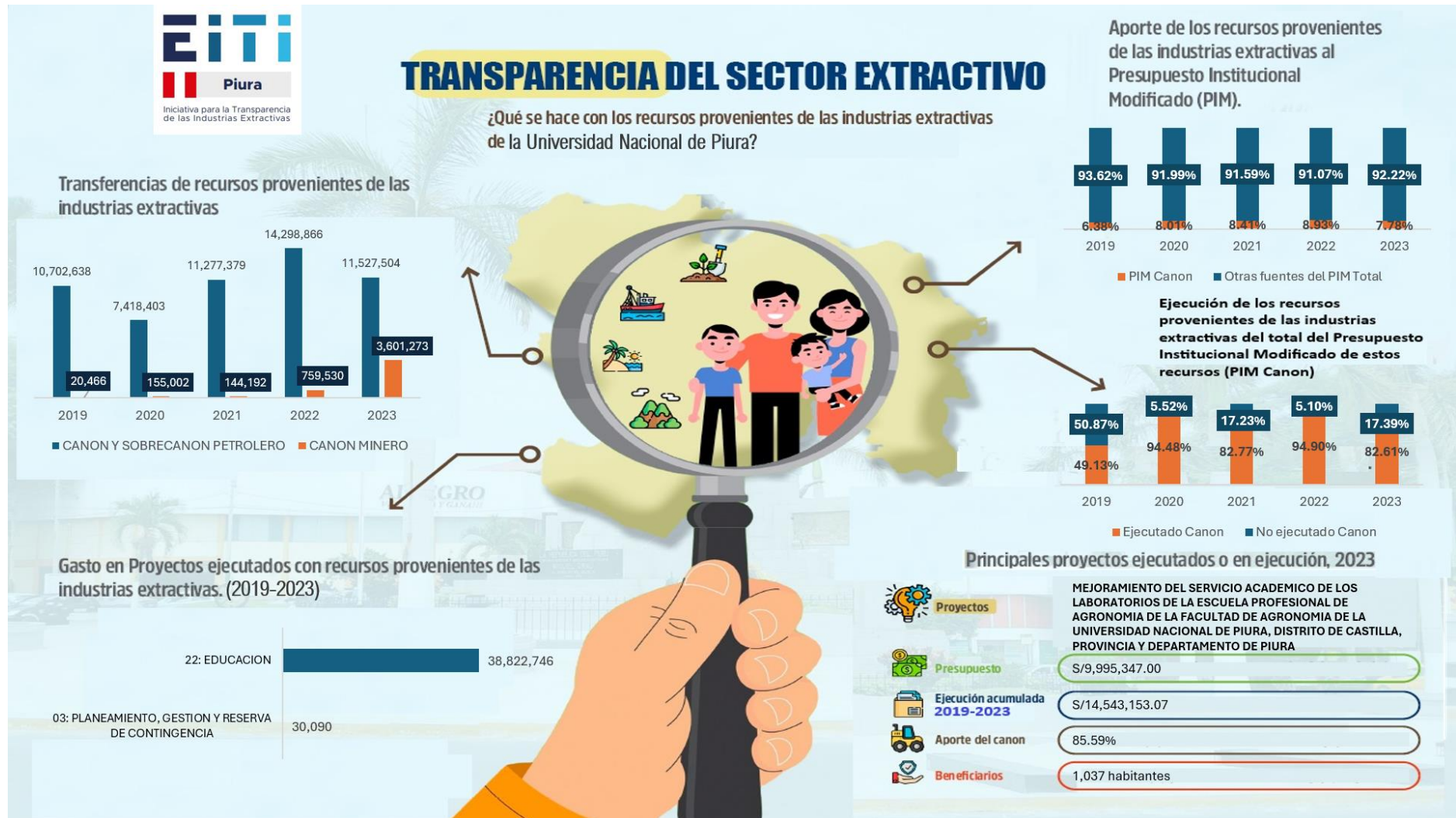
La Universidad Nacional de Piura se encuentra en el puesto 9 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (15.3 millones de soles, 3.0% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2017, y su información sobre este tema figura a partir del II Estudio de Transparencia EITI Piura, 2014-2016. En la Ilustración 5, podemos observar las transferencias y usos de la Universidad Nacional de Piura, el año 2023.

Ilustración 5: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Universidad Nacional de Piura, año 2023



En la Ilustración 6, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 6: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Universidad Nacional de Piura, 2023

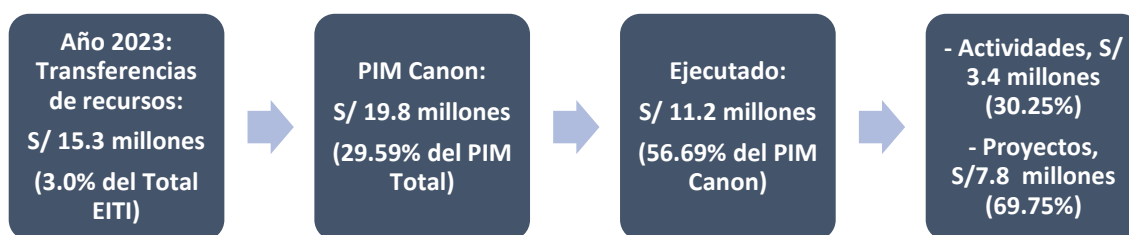


### 2.3.3. Universidad Nacional de Frontera

#### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Universidad Nacional de Frontera se encuentra en el puesto 10 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (15.3 millones de soles, 3.0% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2019, y su información sobre este tema figura a partir del IV Estudio de Transparencia EITI Piura, 2018. En la Ilustración 7, podemos observar las transferencias y usos de la Universidad Nacional de Frontera, el año 2023.

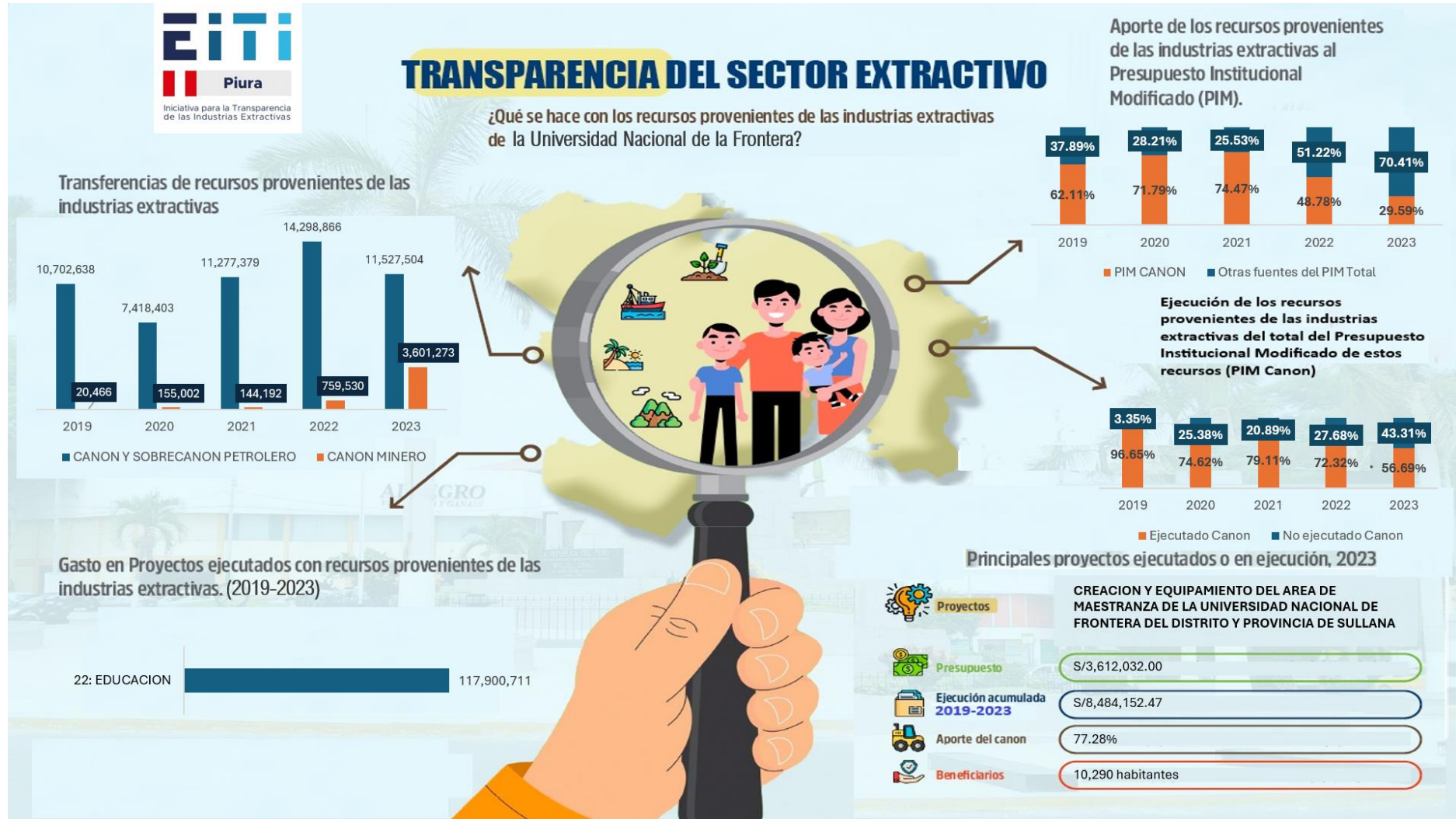
Ilustración 7: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Universidad Nacional de Frontera, año 2023



En la Ilustración 8, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 8: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Universidad Nacional de Frontera, 2023

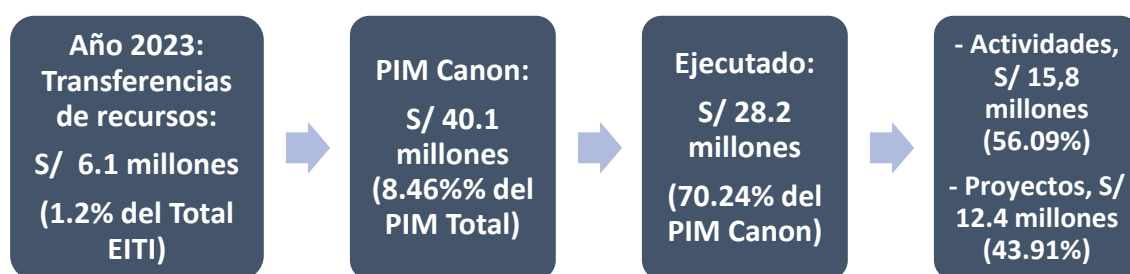


## 2.3.4. Municipalidad Provincial de Piura

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

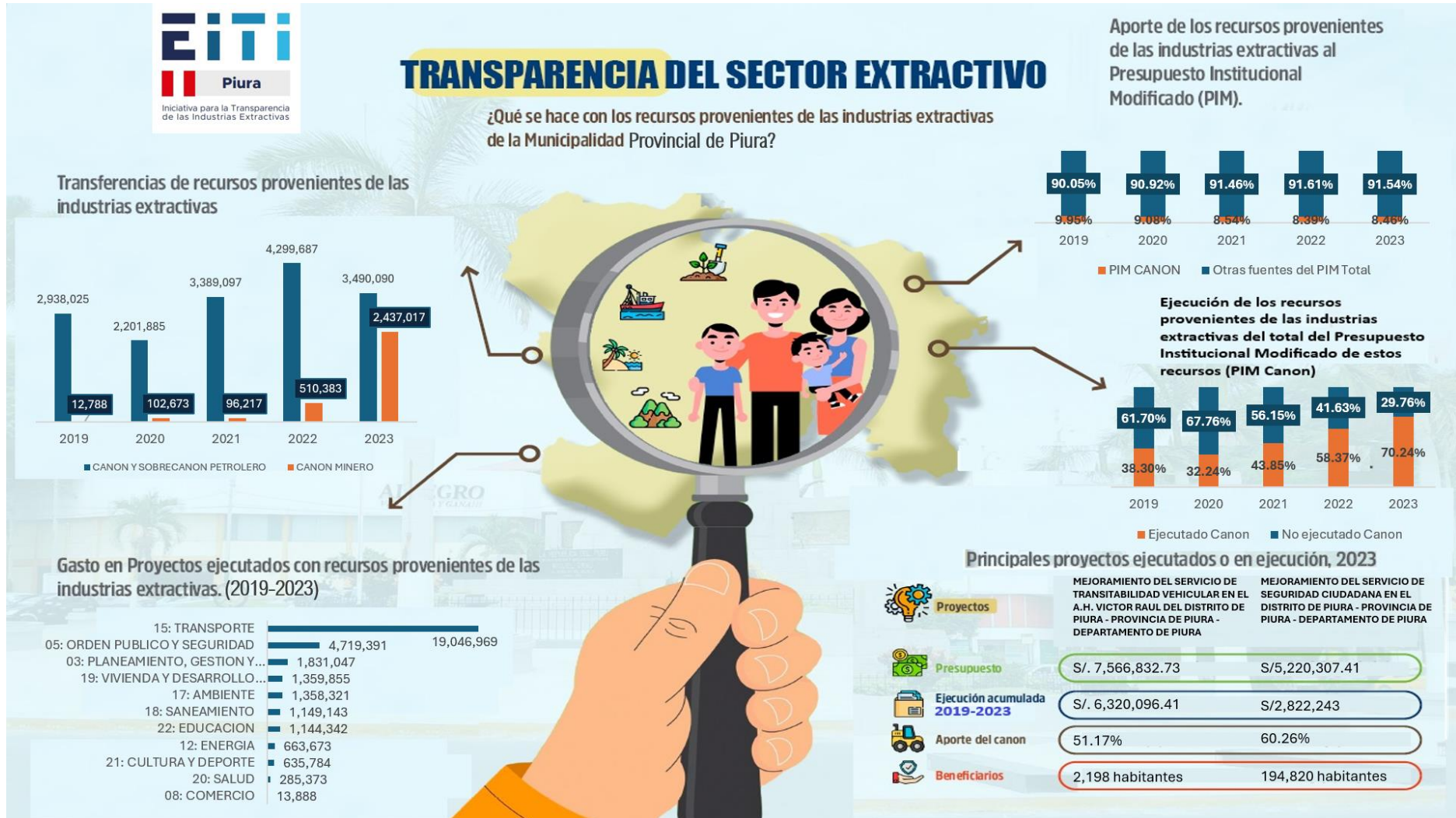
La Municipalidad Provincial de Piura se encuentra en el puesto 23 (último) en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (6.1 millones de soles, 1.2% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2014, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Piura, 2012-2013. En la Ilustración 9, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Piura, el año 2023

Ilustración 9: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Piura, año 2023



En la Ilustración 10, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 10: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Provincial de Piura, 2023

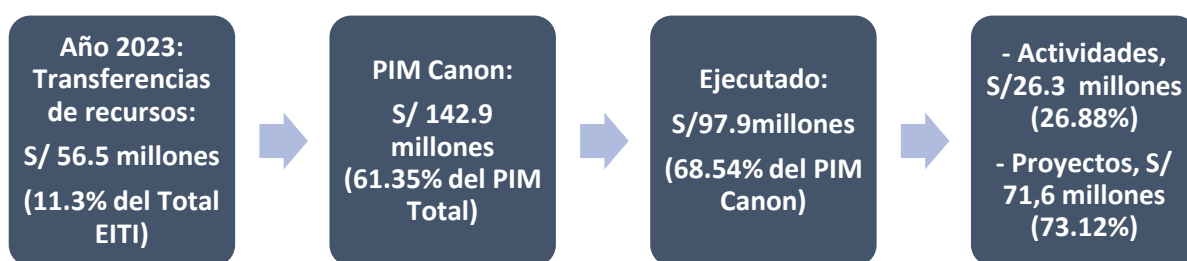


## 2.3.5. Municipalidad Provincial de Talara

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Municipalidad Provincial de Talara se encuentra en el puesto 3 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (56.5 millones de soles, 11.3% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2014, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Piura, 2012-2013. En la Ilustración 11, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Talara, el año 2023.

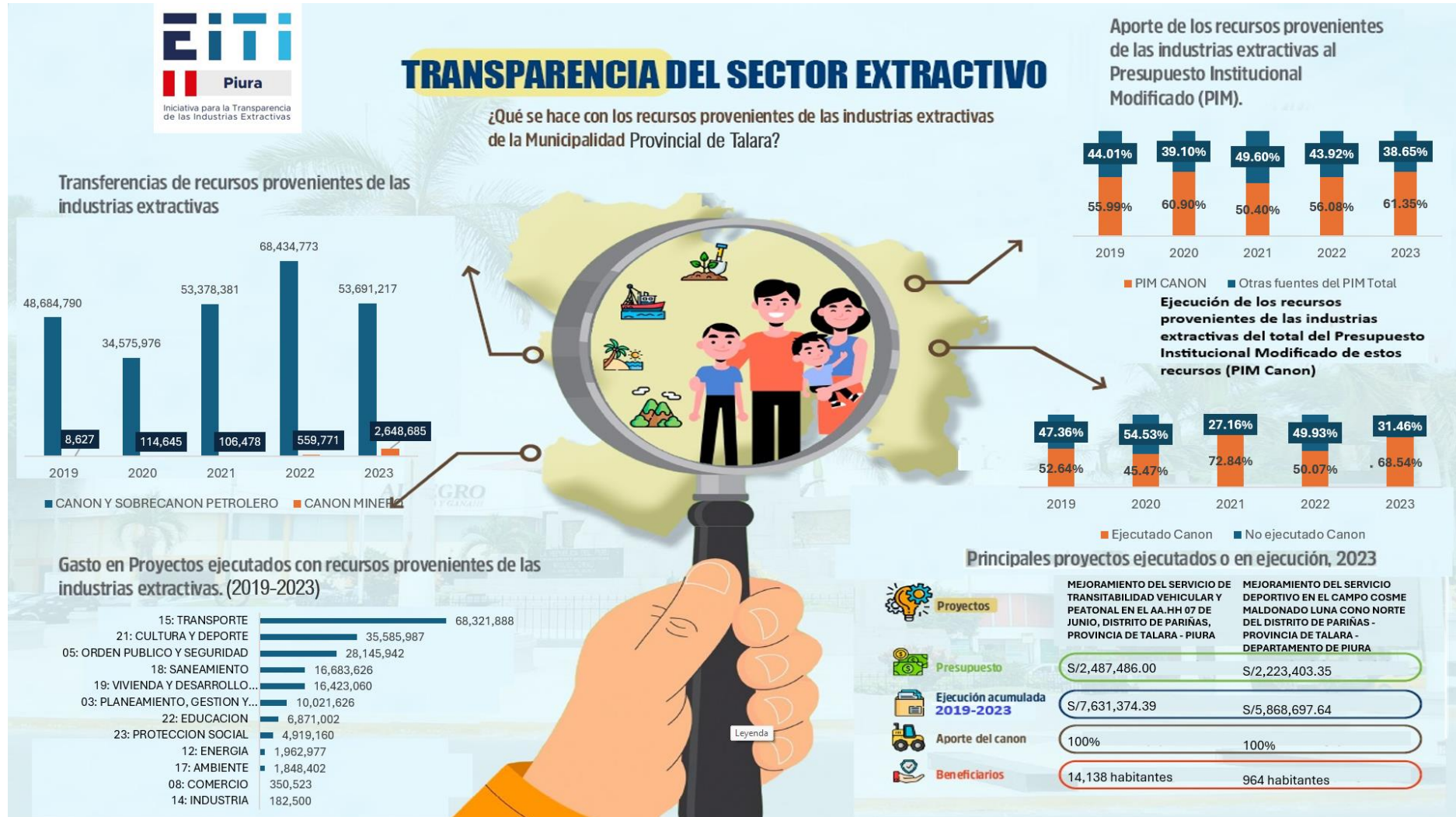
Ilustración 11: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Talara, año 2023



En la Ilustración 12, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 12: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Provincial de Talara, 2023

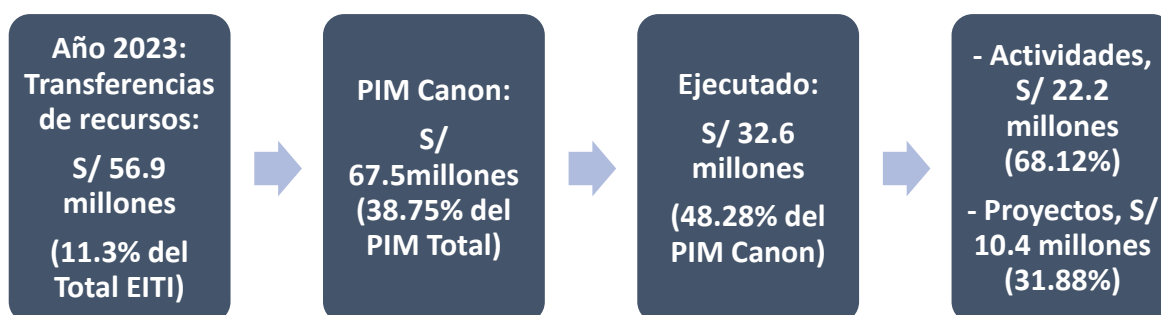


## 2.3.6. Municipalidad Provincial de Sechura

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

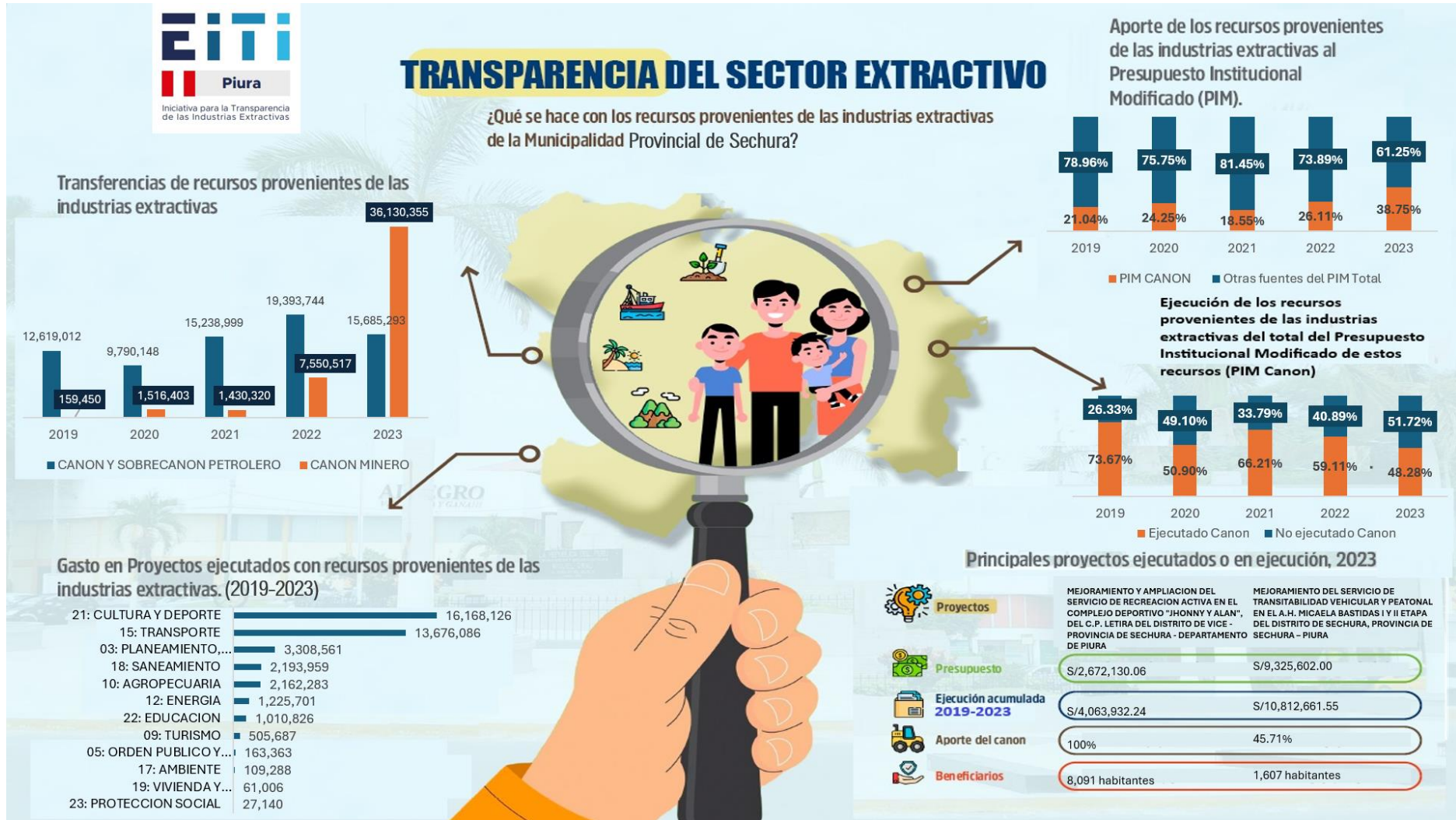
La Municipalidad Provincial de Sechura se encuentra en el puesto 2 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (56.9 millones de soles, 11.3% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2017, y su información sobre este tema figura a partir del II Estudio de Transparencia EITI Piura, 2014-2016. En la Ilustración 13, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Sechura, el año 2023.

Ilustración 13: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Sechura, año 2023



En la Ilustración 14, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 14: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Provincial de Sechura, 2023

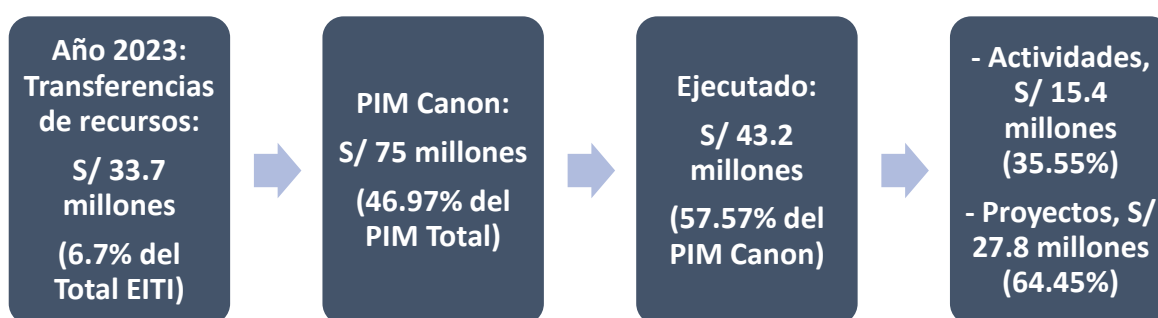


## 2.3.7. Municipalidad Provincial de Paita

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Municipalidad Provincial de Paita se encuentra en el puesto 4 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (33.7 millones de soles, 6.7% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2018, y su información sobre este tema figura a partir del III Estudio de Transparencia EITI Piura, 2017. En la Ilustración 15, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Paita, el año 2023.

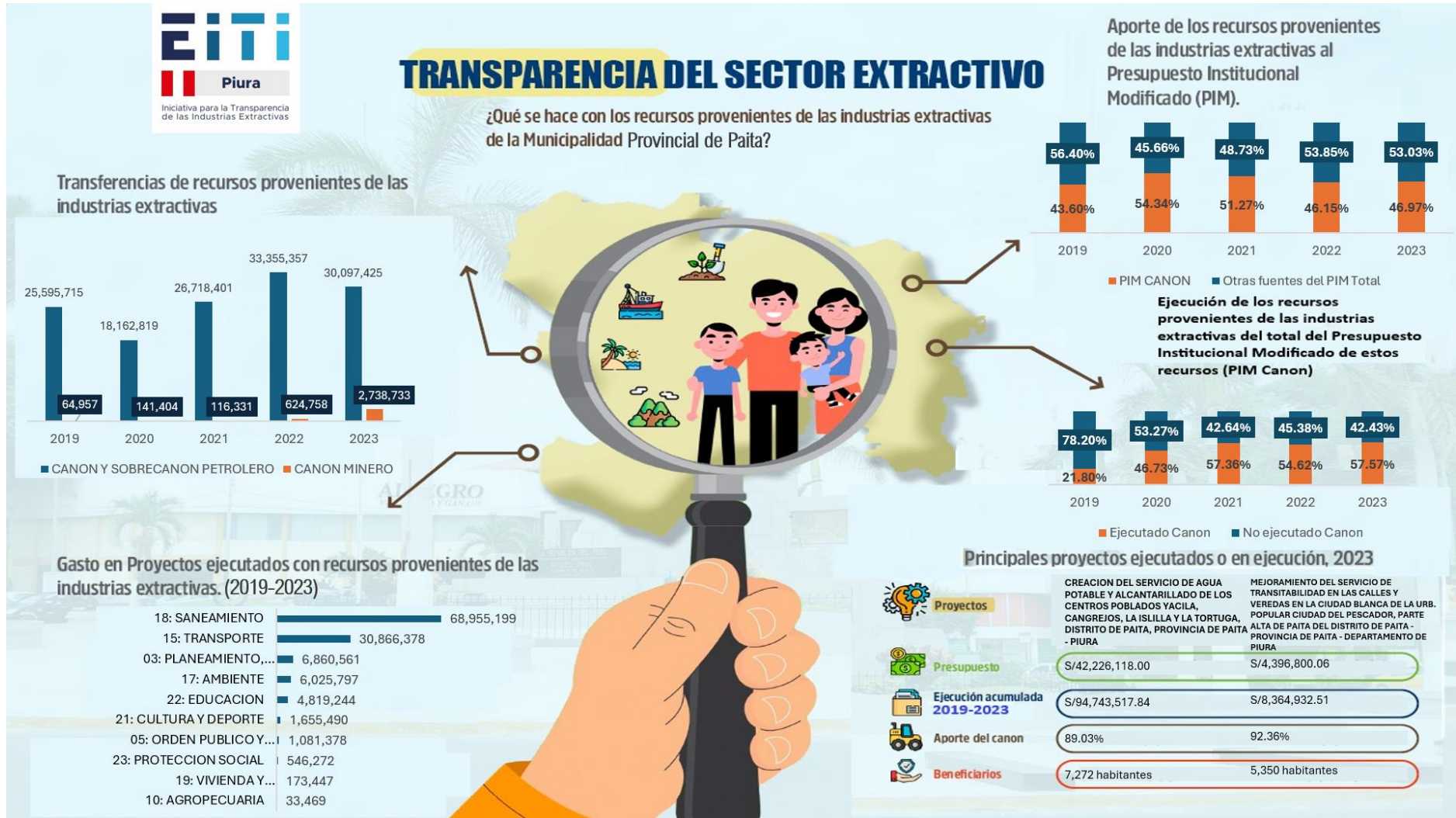
Ilustración 15: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Paita, año 2023



En la Ilustración 16, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 16: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Provincial de Paita, 2023

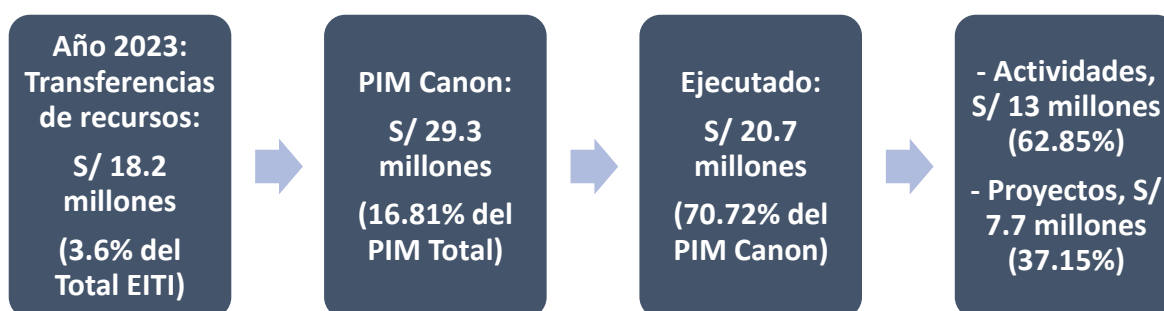


## 2.3.8. Municipalidad Provincial de Sullana

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

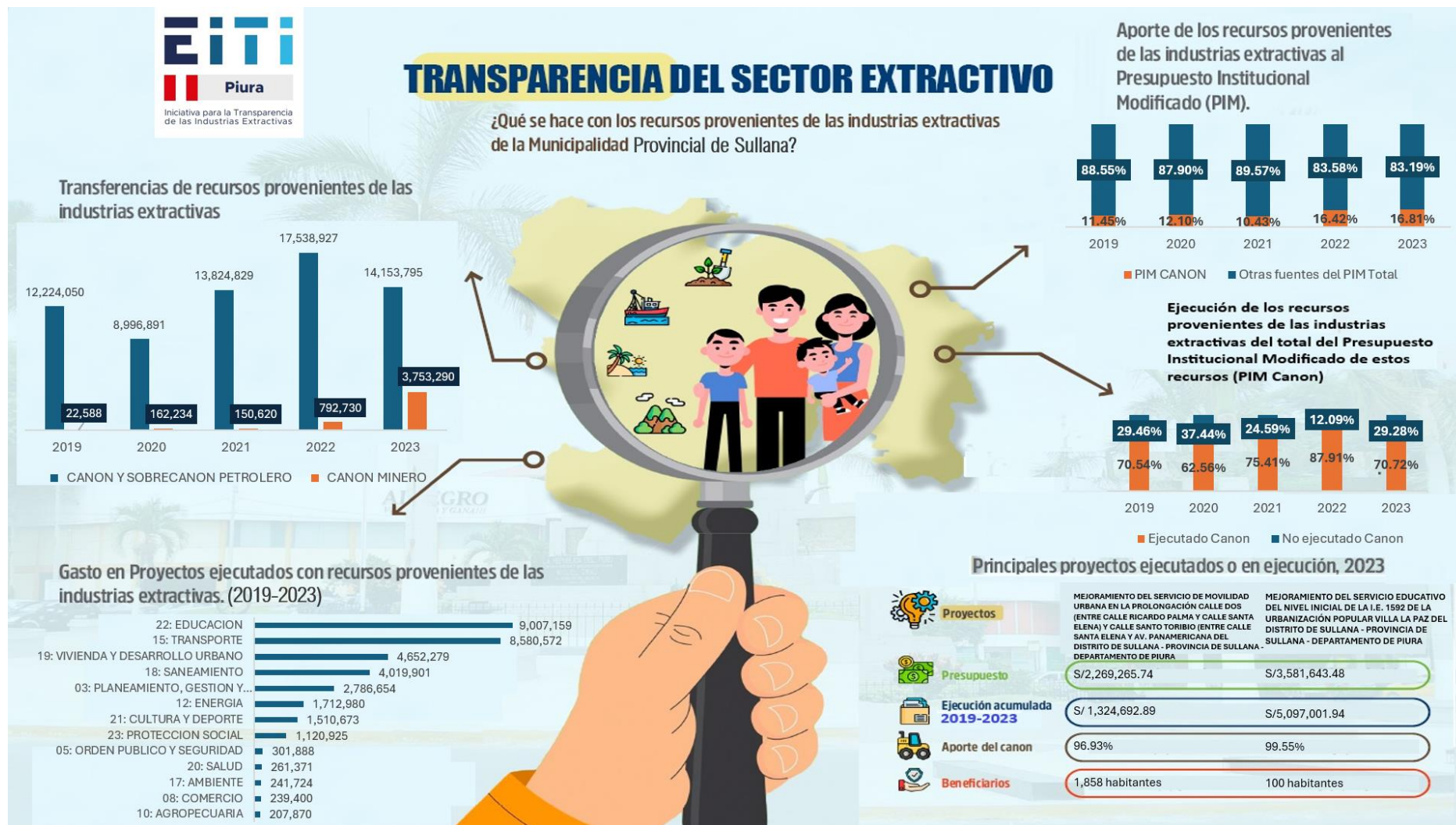
La Municipalidad Provincial de Sullana se encuentra en el puesto 6 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (18.2 millones de soles, 3.6% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2019, y su información sobre este tema figura a partir del IV Estudio de Transparencia EITI Piura, 2018. En la Ilustración 17, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Sullana, el año 2023.

Ilustración 17: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Sullana, año 2023



En la Ilustración 18, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 18: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Provincial de Sullana, 2023

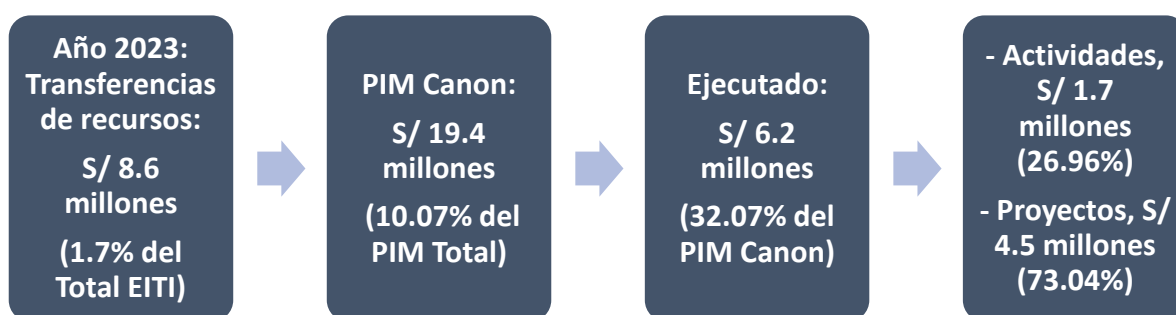


## 2.3.9. Municipalidad Distrital de Castilla

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Municipalidad Distrital de Castilla se encuentra en el puesto 15 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (8.6 millones de soles, 1.7% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2014, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Piura, 2012-2013. En la Ilustración 19, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Castilla, el año 2023.

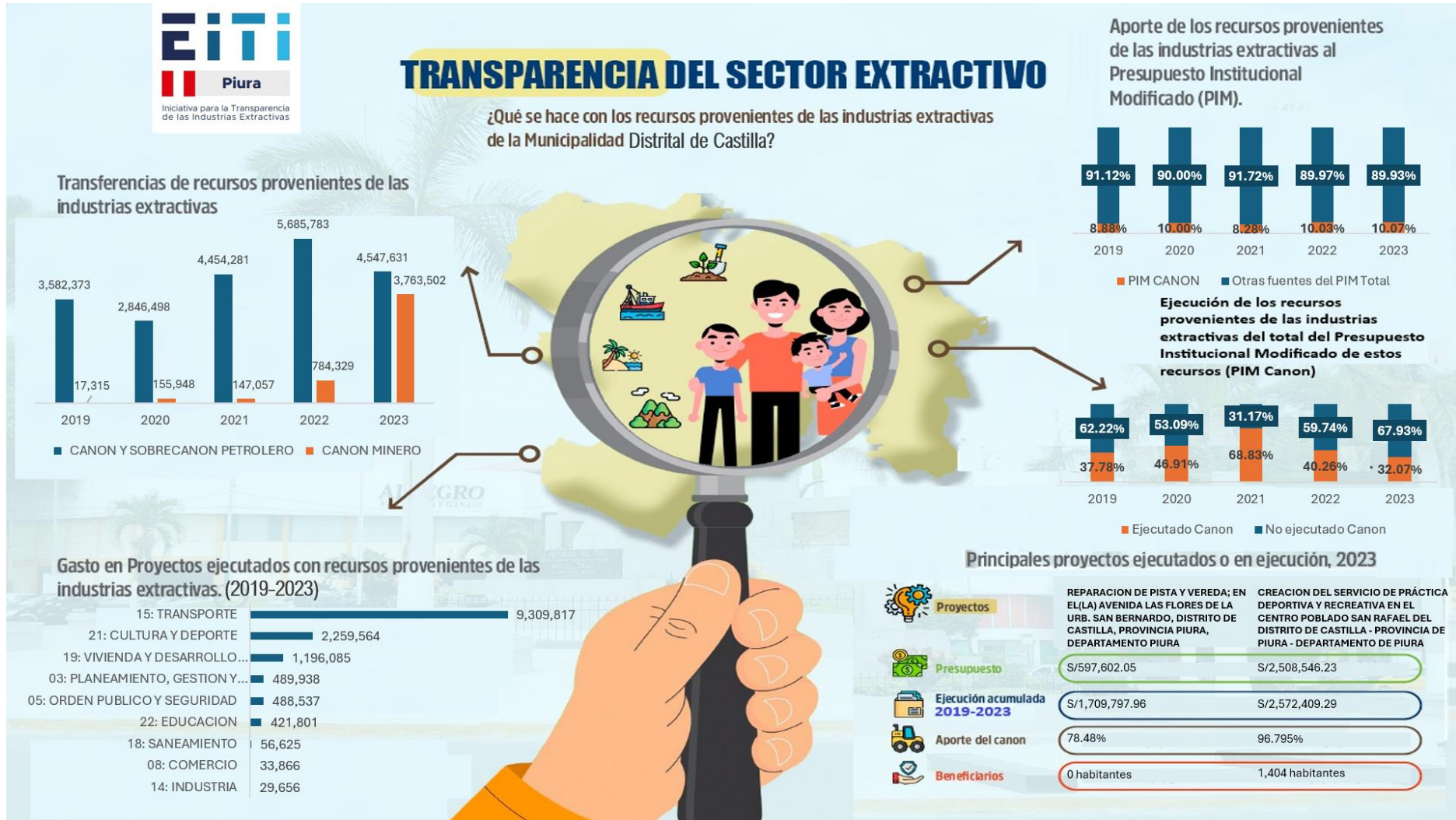
Ilustración 19: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Castilla, año 2023



En la Ilustración 20, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 20: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de Castilla, 2023

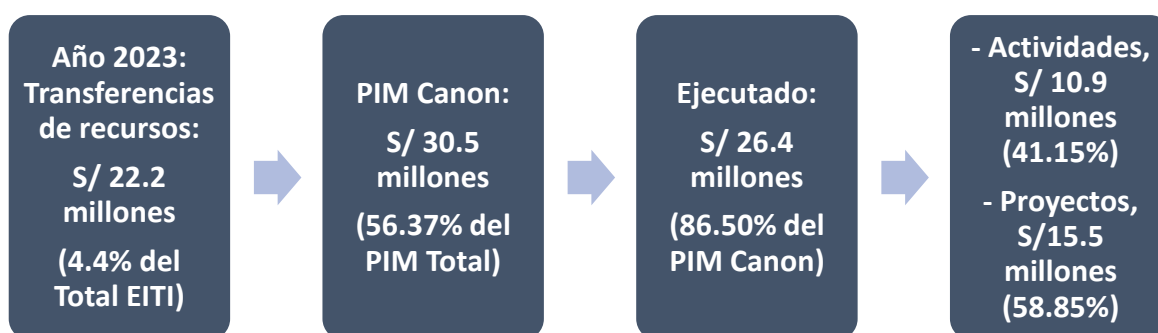


## 2.3.10. Municipalidad Distrital de El Alto

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

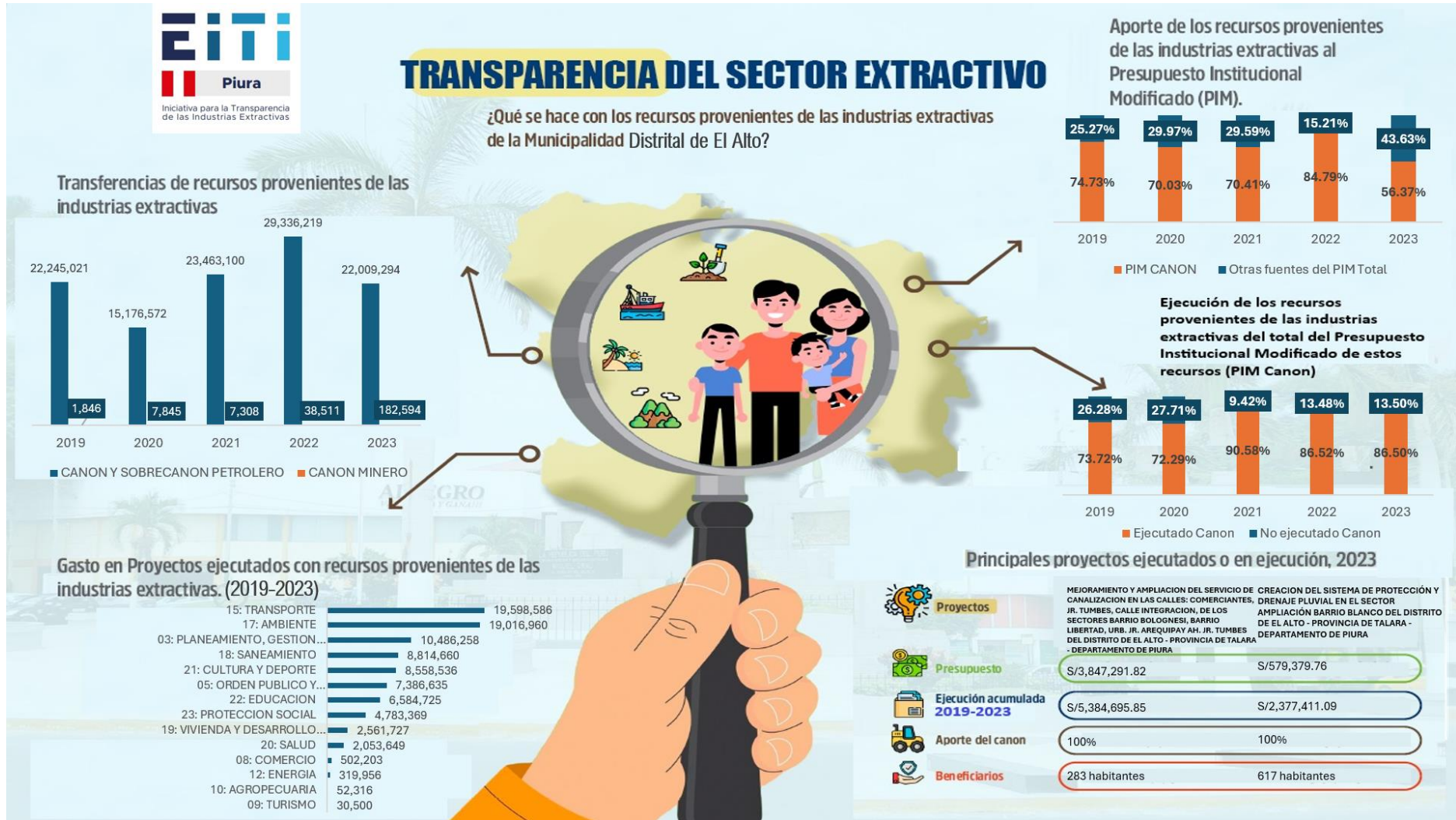
La Municipalidad Distrital de El Alto se encuentra en el puesto 5 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (22.2 millones de soles, 4.4% del total). Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2017, y su información sobre este tema figura a partir del II Estudio de Transparencia EITI Piura, 2014-2016. En la Ilustración 21, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de El Alto, el año 2022.

Ilustración 21: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de El Alto, año 2023



En la Ilustración 22, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 22: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de El Alto, 2023

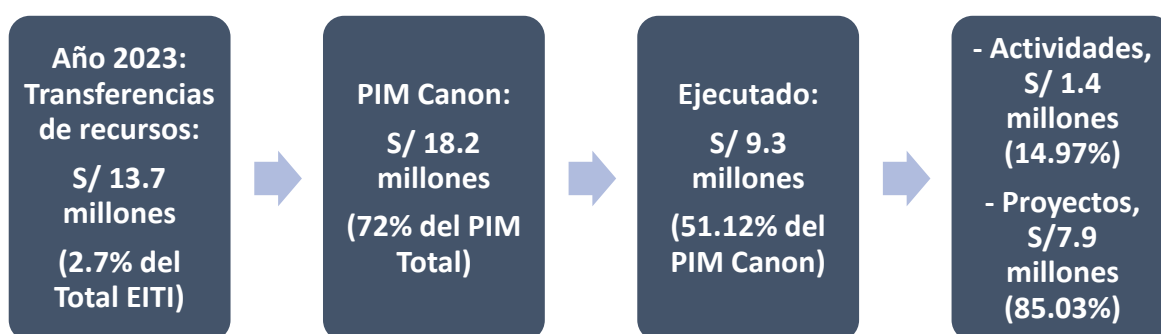


### 2.3.11. Municipalidad Provincial de Vice

#### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Municipalidad Distrital de Vice se encuentra en el puesto 8 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (13.7 millones de soles, 2.7% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2018, y su información sobre este tema figura a partir del III Estudio de Transparencia EITI Piura, 2017. En la Ilustración 23, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Vice, el año 2023.

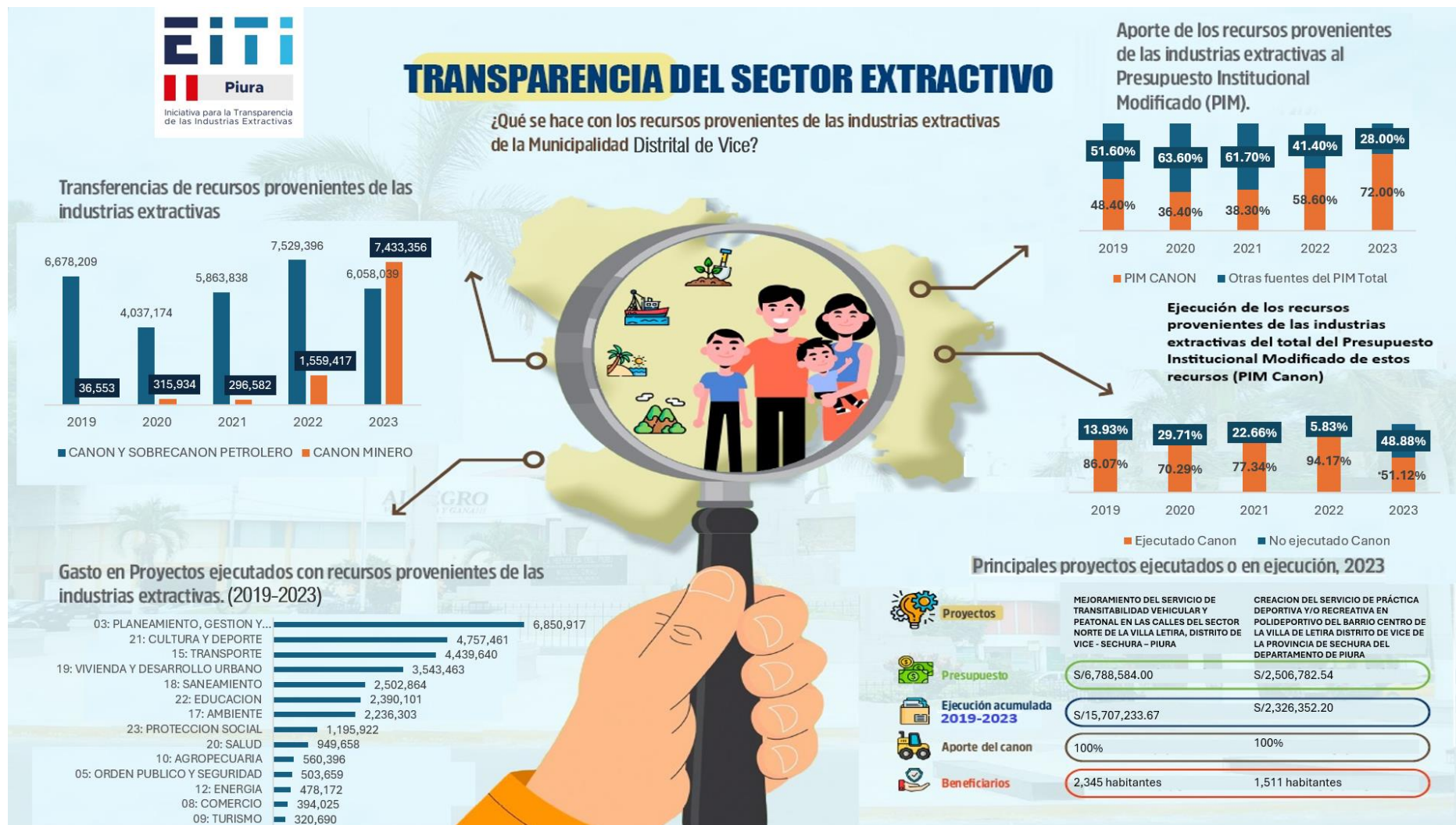
Ilustración 23: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Vice, año 2023



En la Ilustración 24, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 24: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de Vice, 2023

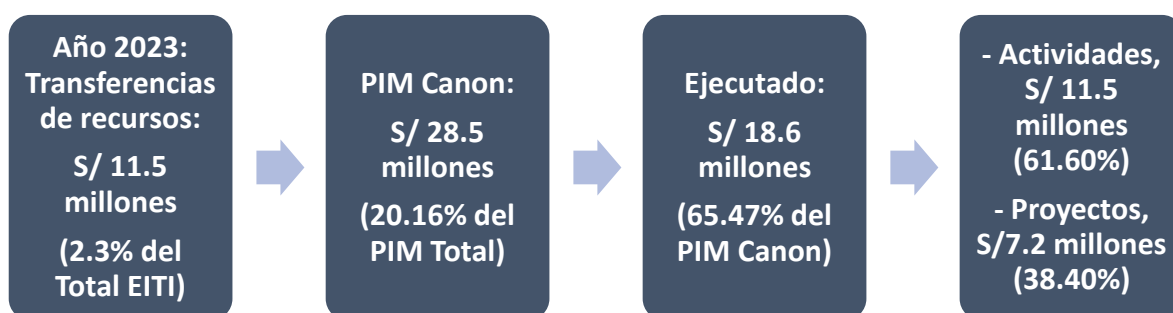


## 2.3.12. Municipalidad Distrital de Tambogrande

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

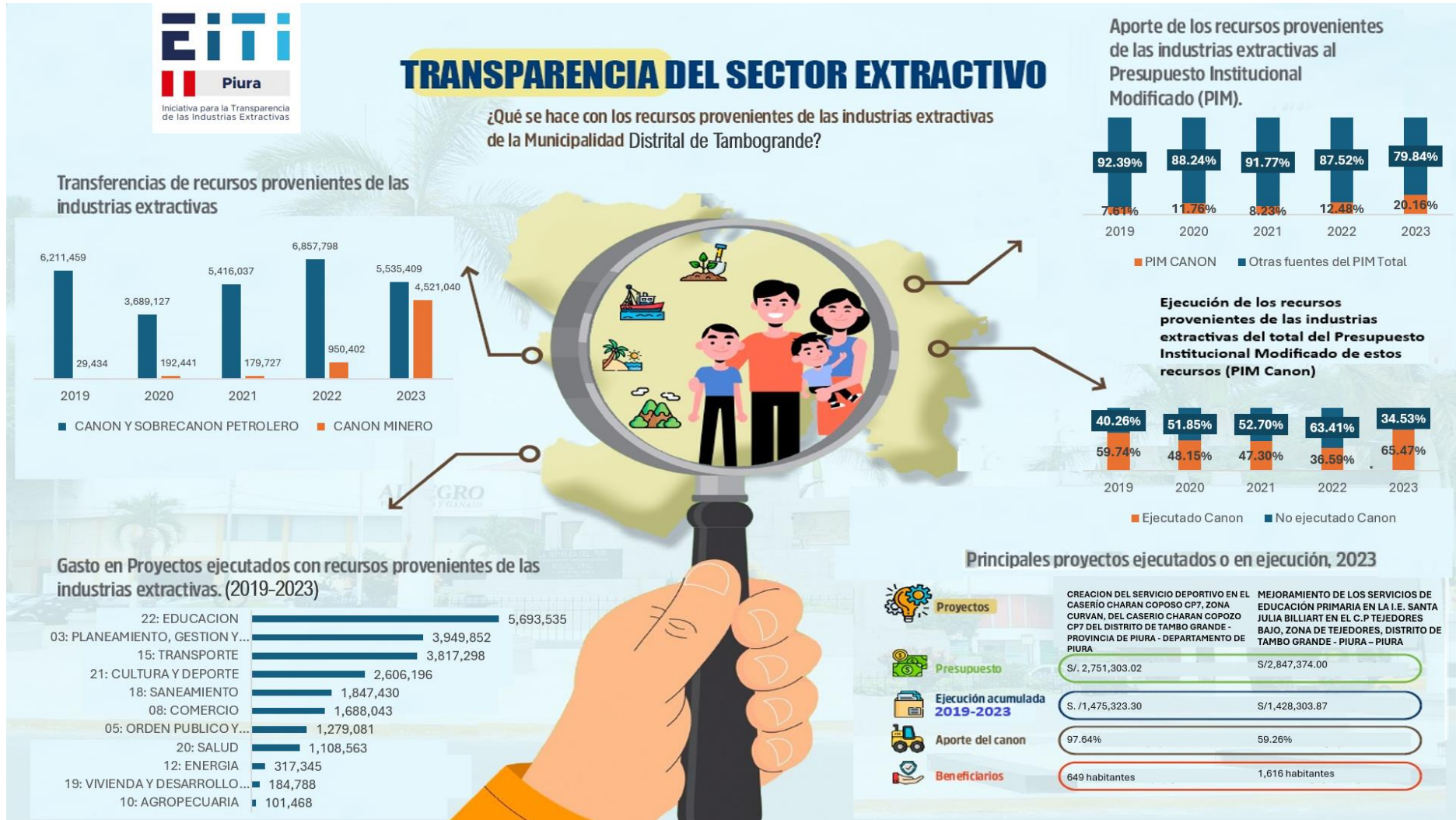
La Municipalidad Distrital de Tambogrande se encuentra en el puesto 9 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (11.5 millones de soles, 2.3% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2018, y su información sobre este tema figura a partir del III Estudio de Transparencia EITI Piura, 2017. En la Ilustración 25, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, el año 2023.

Ilustración 25: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, año 2023



En la Ilustración 26, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 26: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de Tambogrande, 2023

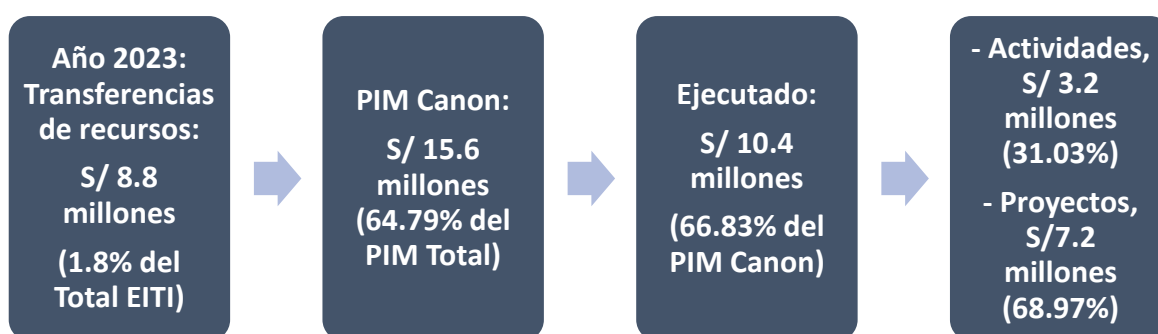


### 2.3.13. Municipalidad Distrital de La Brea

#### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Municipalidad Distrital de La Brea se encuentra en el puesto 14 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (8.8 millones de soles, 1.8% del total) durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2019, y su información sobre este tema figura a partir del IV Estudio de Transparencia EITI Piura, 2018. En la Ilustración 27, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de La Brea, el año 2023.

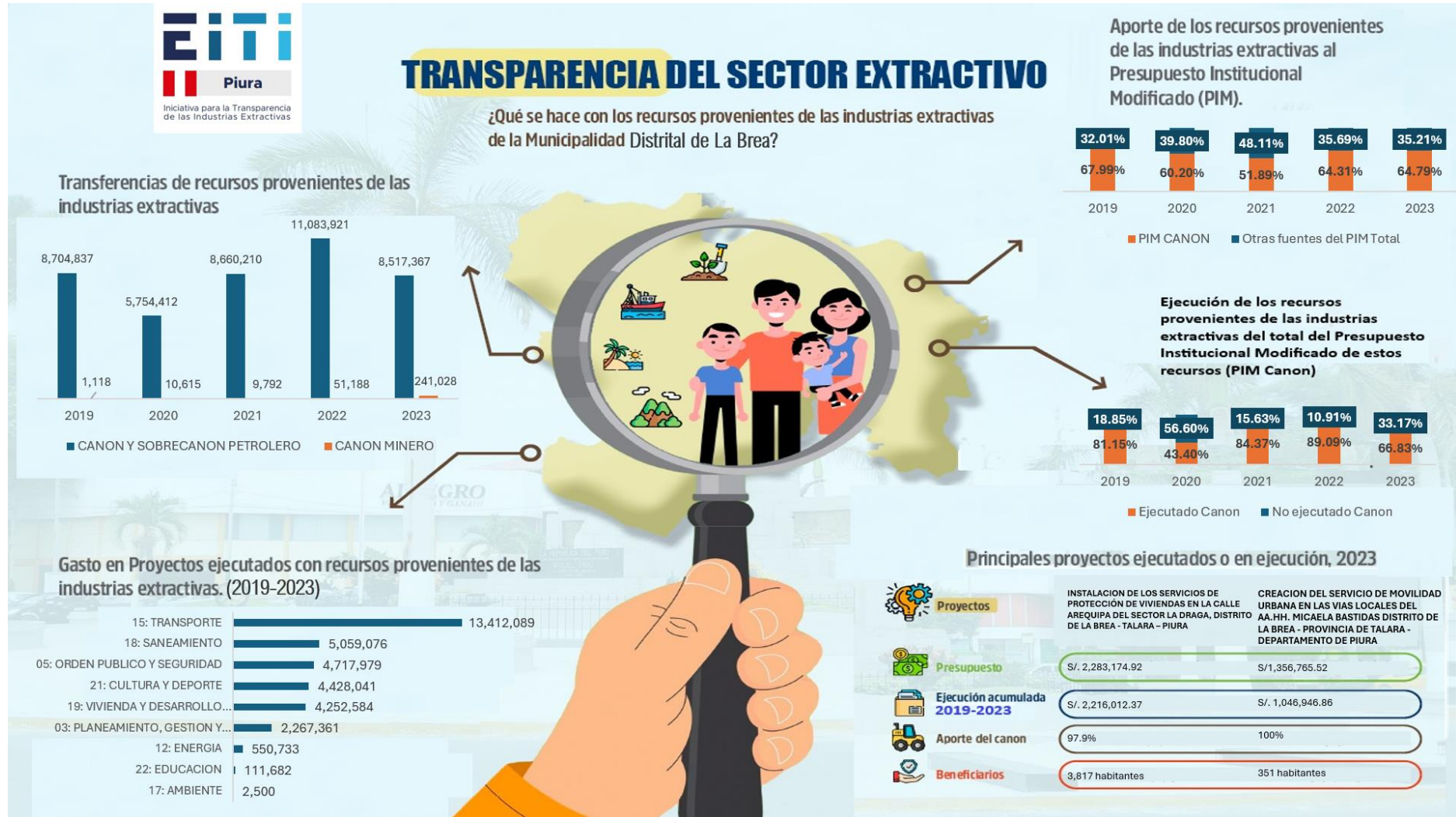
Ilustración 27: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de La Brea, año 2023



En la Ilustración 28, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 28: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de La Brea, 2023

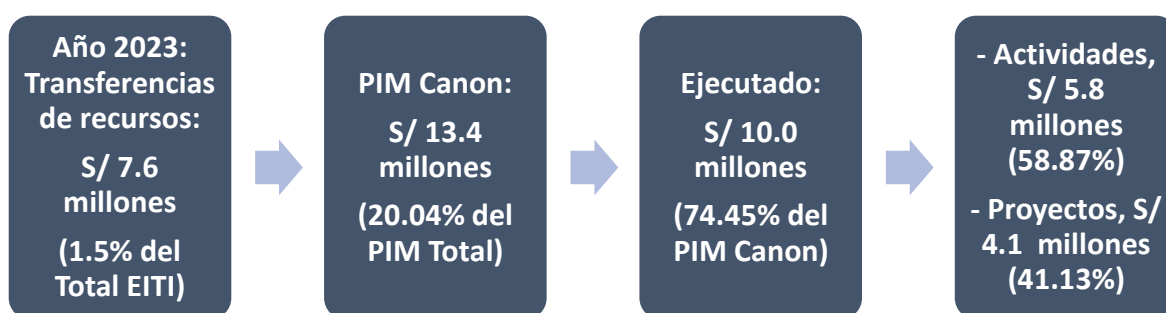


## 2.3.14. Municipalidad Provincial de Ayabaca

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

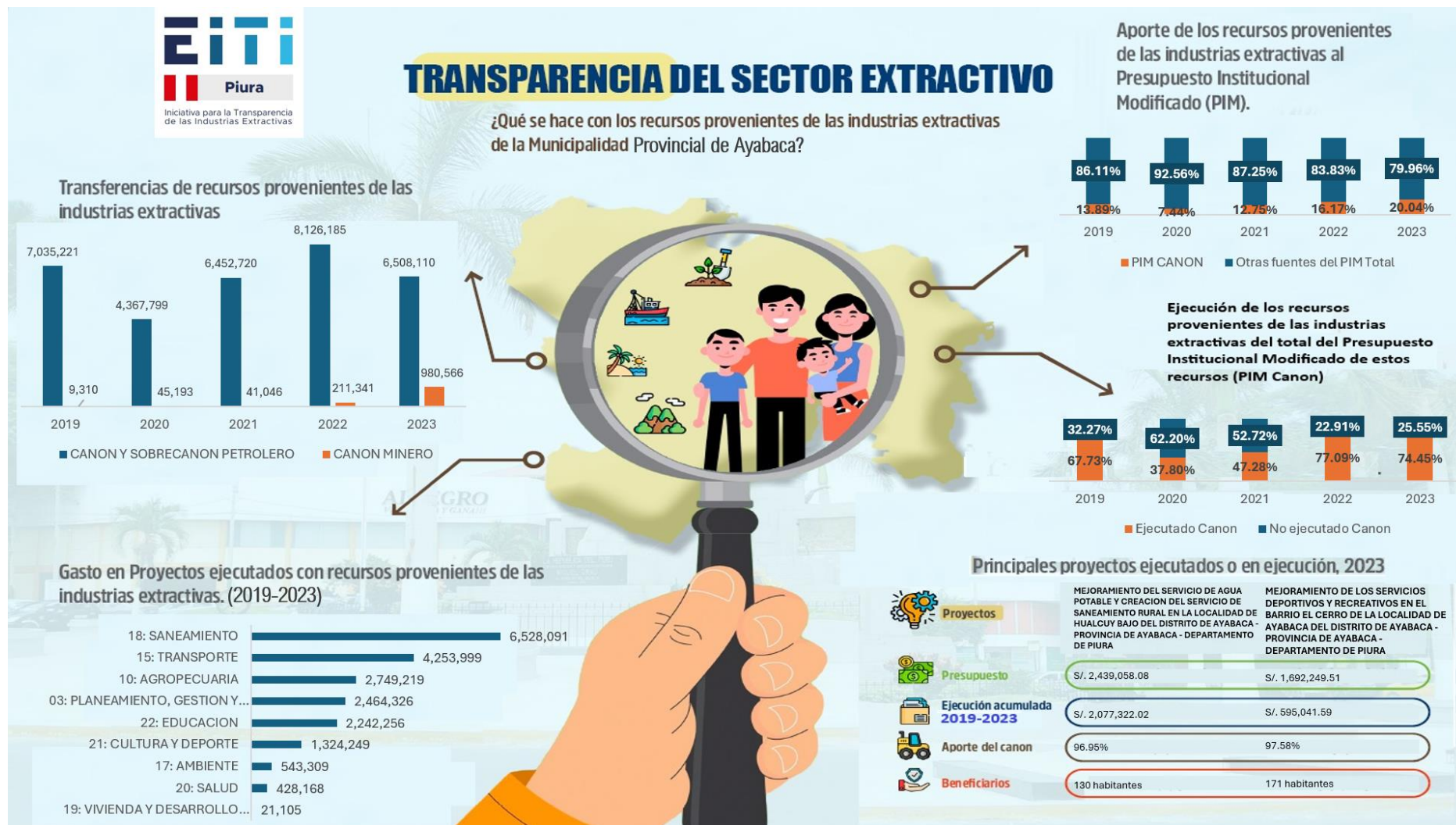
La Municipalidad Provincial de Ayabaca se encuentra en el puesto 20 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (7.6 millones de soles, 1.5% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021. En la Ilustración 29, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, el año 2023.

Ilustración 29: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, año 2023



En la Ilustración 30, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 30: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Provincial de Ayabaca, 2023

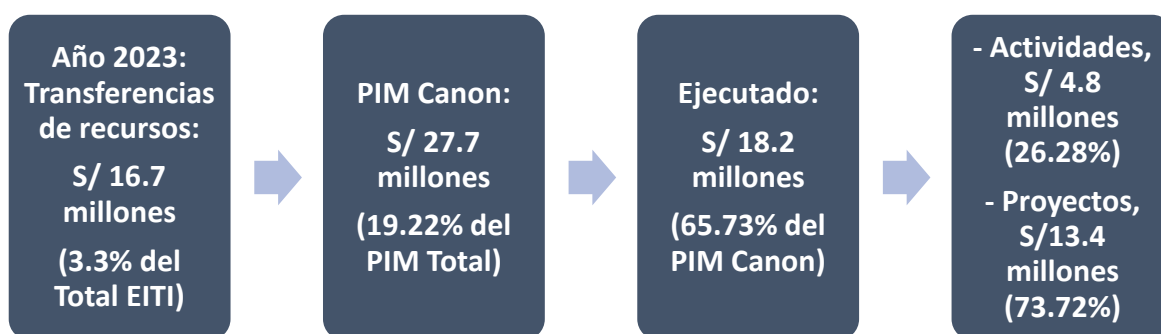


## 2.3.15. Municipalidad Provincial de Morropón

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Municipalidad Provincial de Morropón se encuentra en el puesto 7 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (16.7 millones de soles, 3.3% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021. En la Ilustración 31, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Morropón, el año 2023.

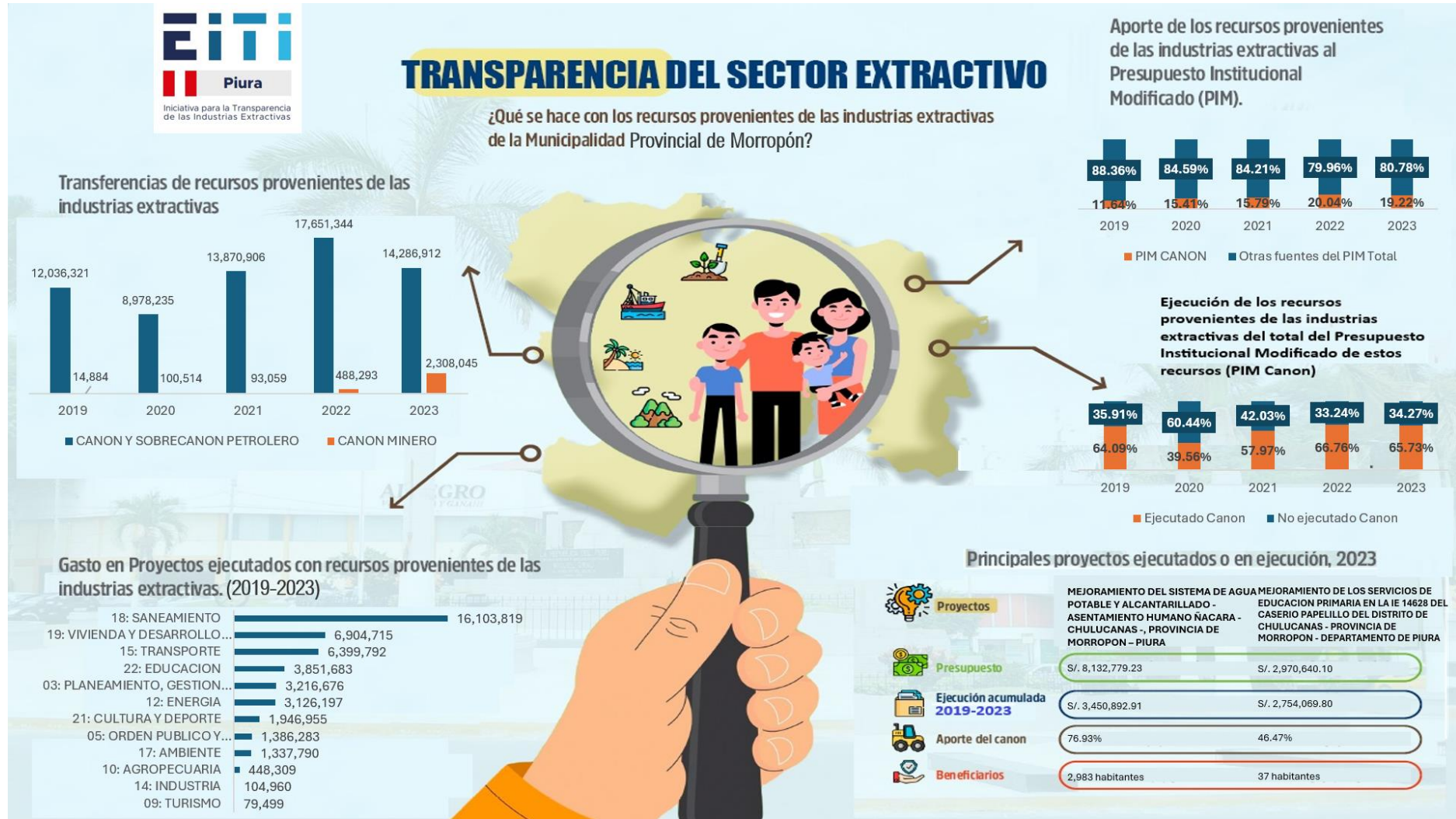
Ilustración 31: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Morropón, año 2023



En la Ilustración 32, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 32: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Provincial de Morropón, 2023

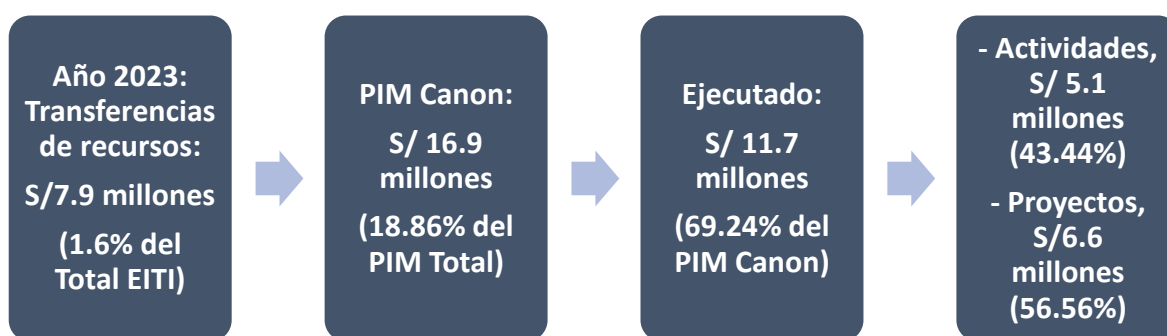


## 2.3.16. Municipalidad Provincial de Huancabamba

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Municipalidad Provincial de Huancabamba se encuentra en el puesto 17 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (7.9 millones de soles, 1.6% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021. En la Ilustración 33, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Huancabamba, el año 2023.

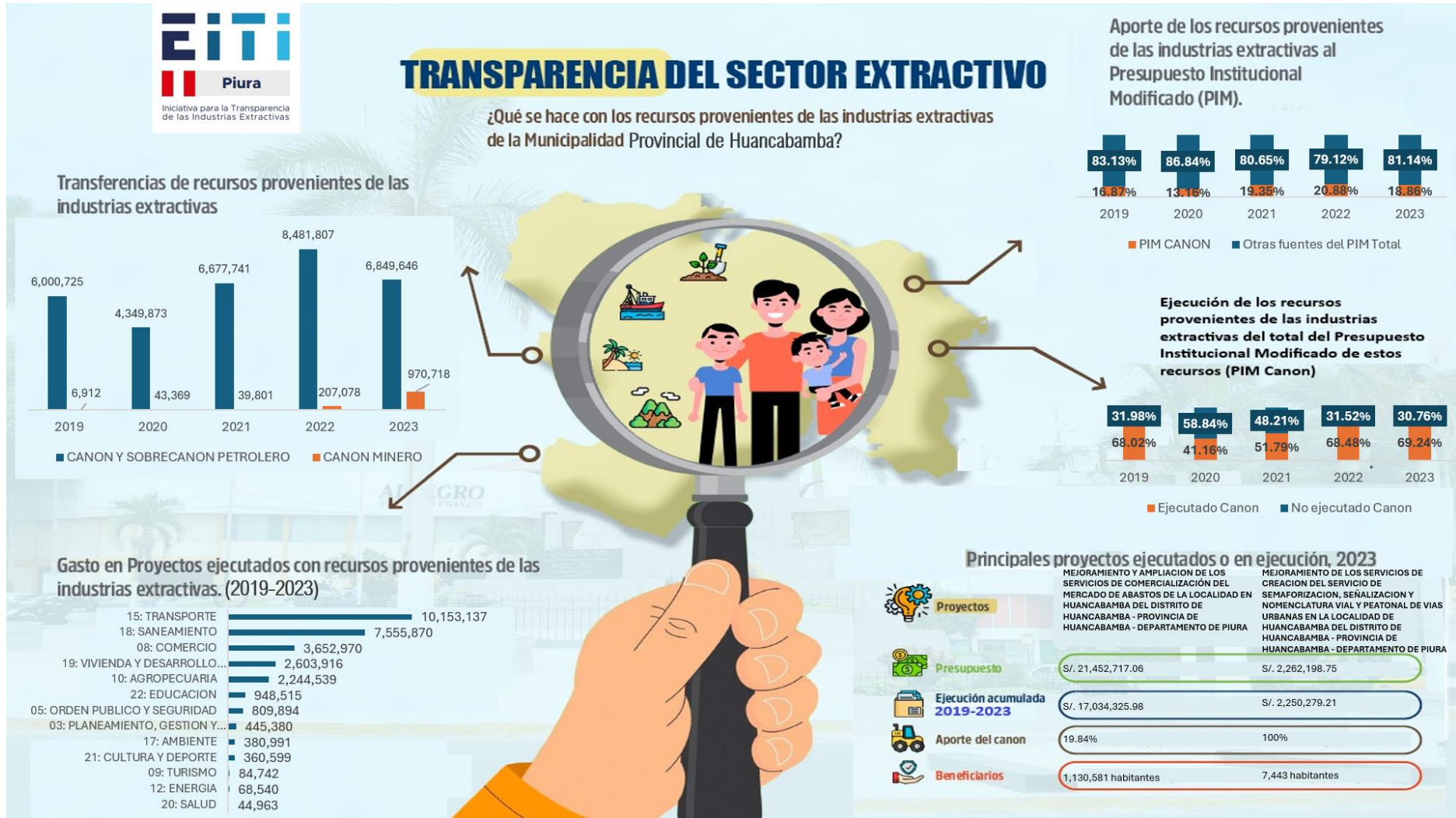
Ilustración 33: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, año 2023



En la Ilustración 34, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 34: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Provincial de Huancabamba, 2023

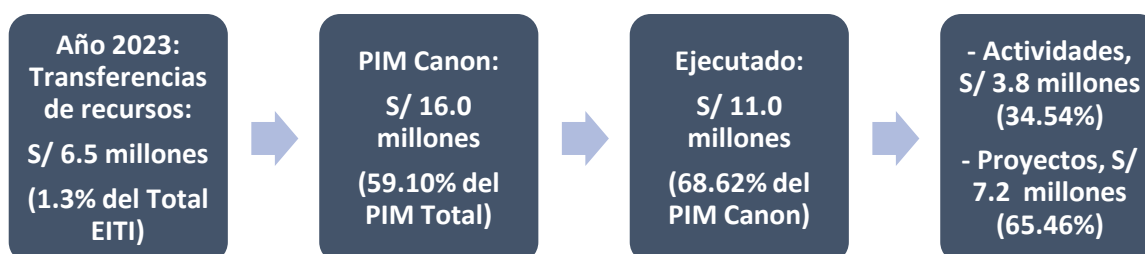


## 2.3.17. Municipalidad Distrital de Máncora

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

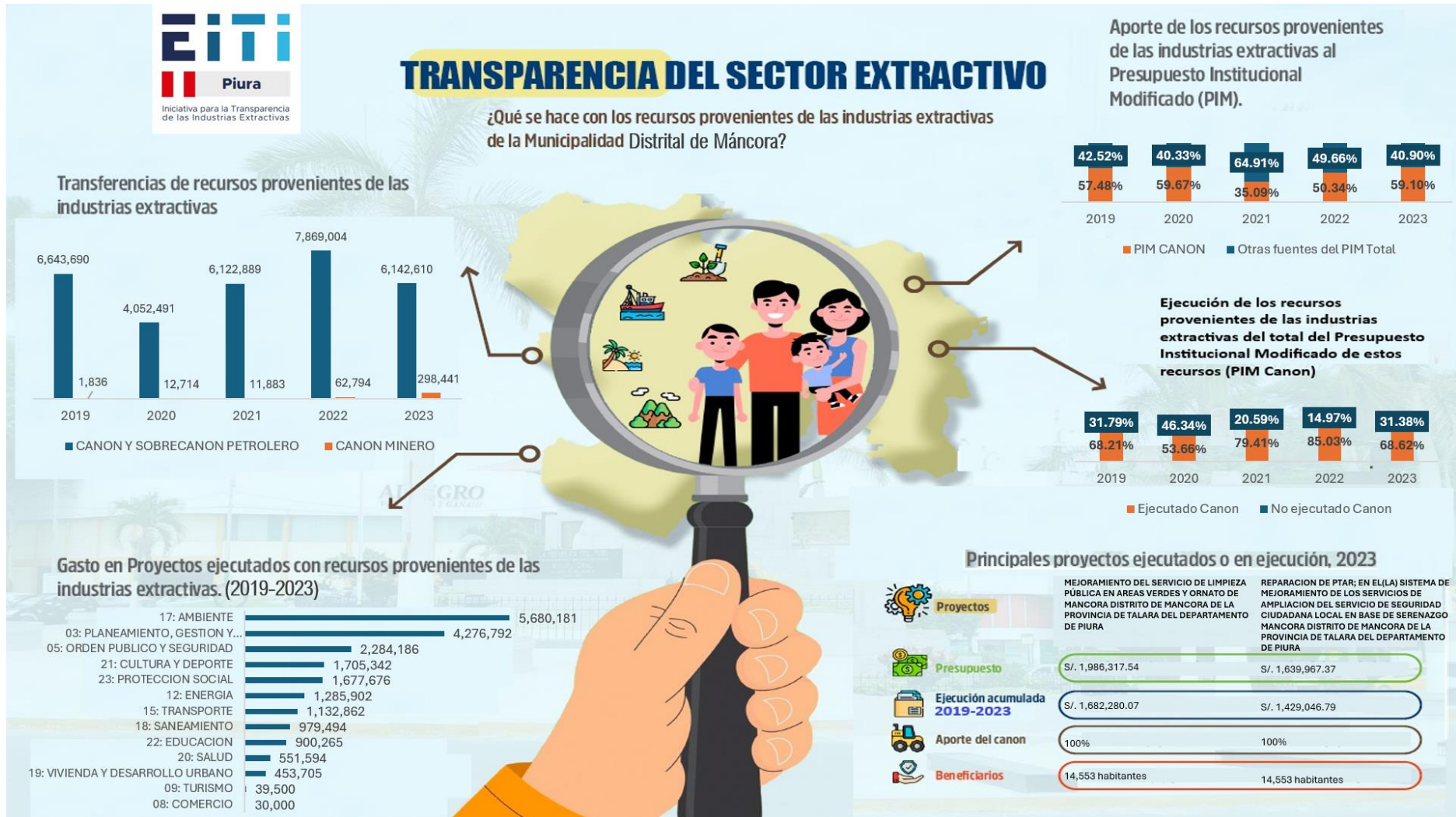
La Municipalidad Distrital de Máncora se encuentra en el puesto 22 (penúltimo) en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (6.5 millones de soles, 1.3% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021. En la Ilustración 35, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Máncora, el año 2023.

Ilustración 35: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Máncora, año 2023



En la Ilustración 12, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 36: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de Máncora, 2023

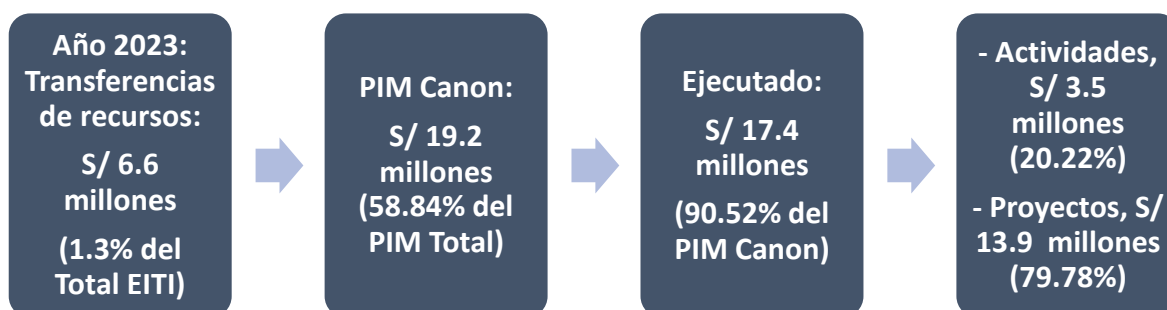


## 2.3.18. Municipalidad Distrital de Los Órganos

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Municipalidad Distrital de Los Órganos se encuentra en el puesto 21 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (6.6 millones de soles, 1.3% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021. En la Ilustración 37, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, el año 2023.

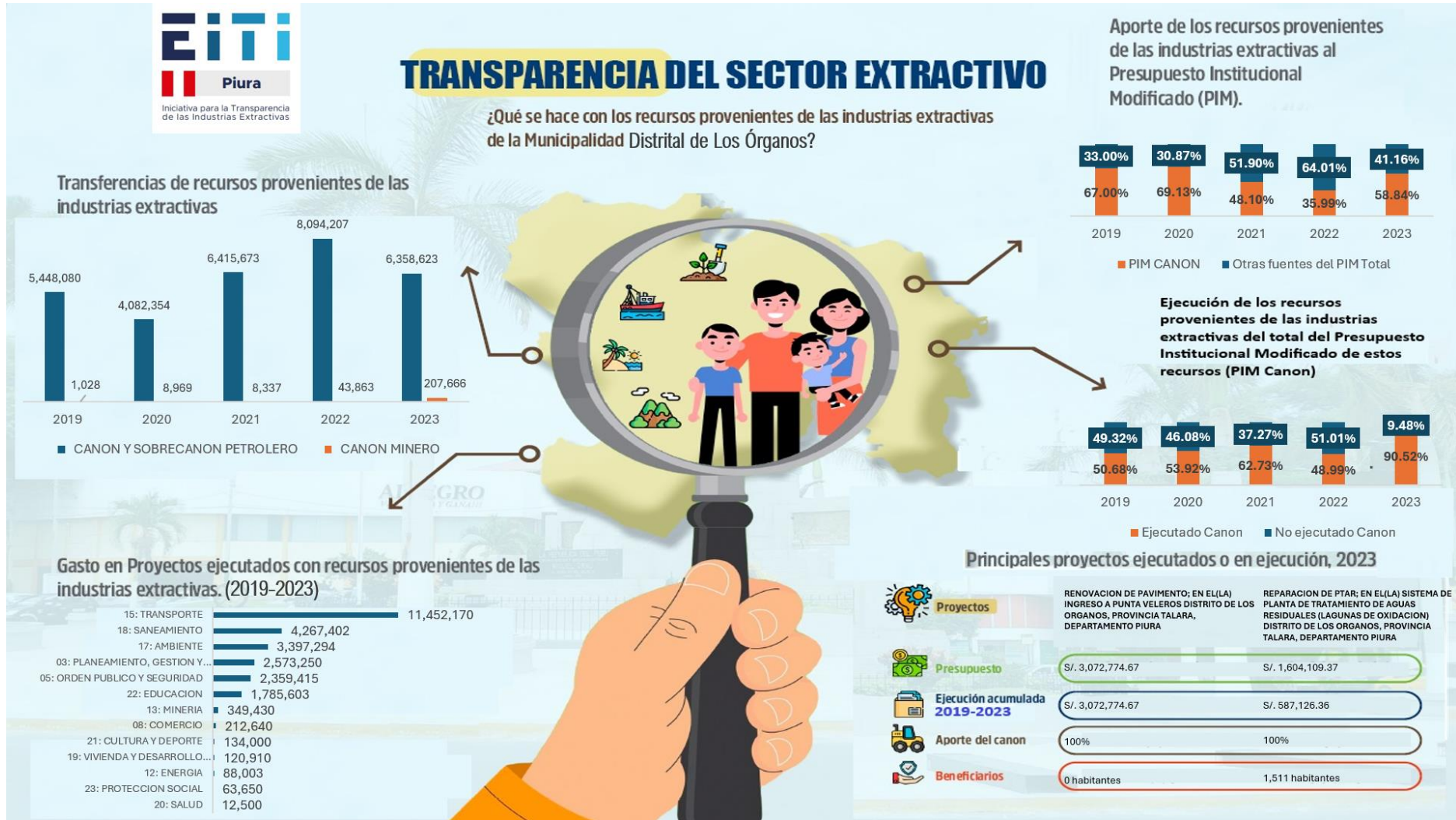
Ilustración 37: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, año 2023



En la Ilustración 38, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 38: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de Los Órganos, 2023



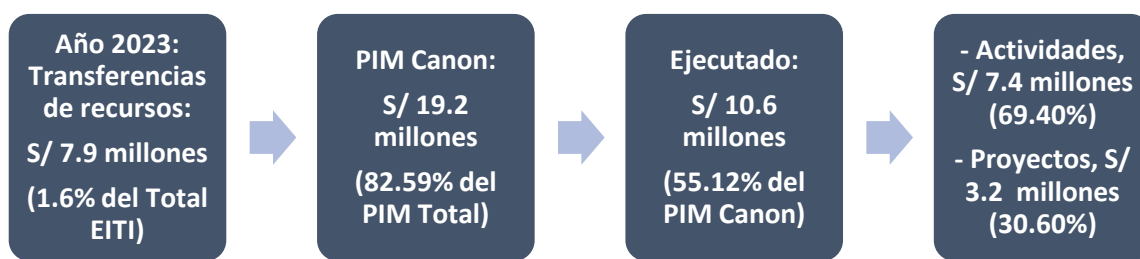


## 2.3.19. Municipalidad Distrital de Lobitos

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

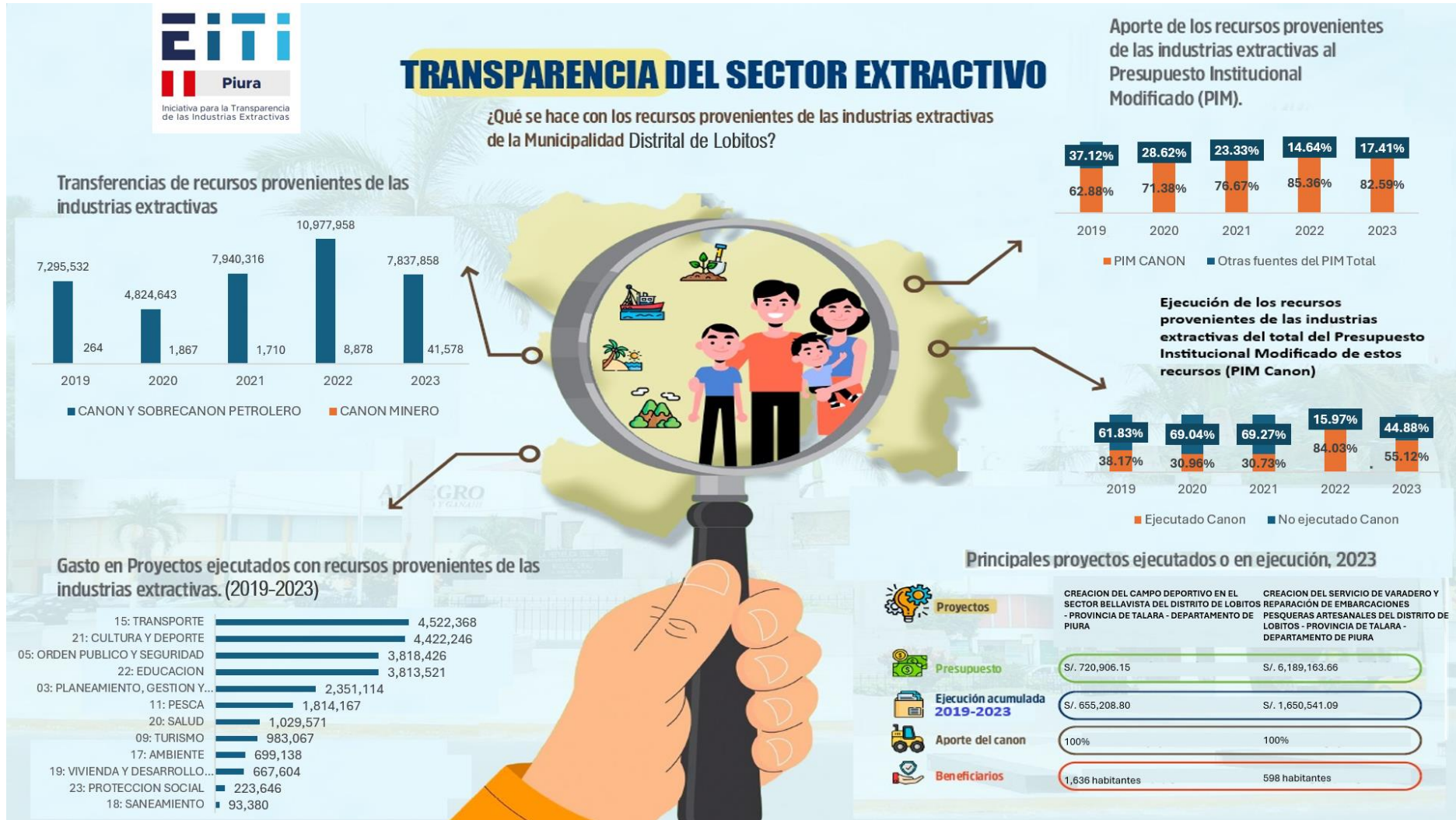
La Municipalidad Distrital de Lobitos se encuentra en el puesto 18 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (7.9 millones de soles, 1.6% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del V Estudio de Transparencia EITI Piura, 2019-2021. En la Ilustración 39, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Lobitos, el año 2023.

Ilustración 39: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Lobitos, año 2023



En la Ilustración 12, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 40: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de Lobitos, 2023

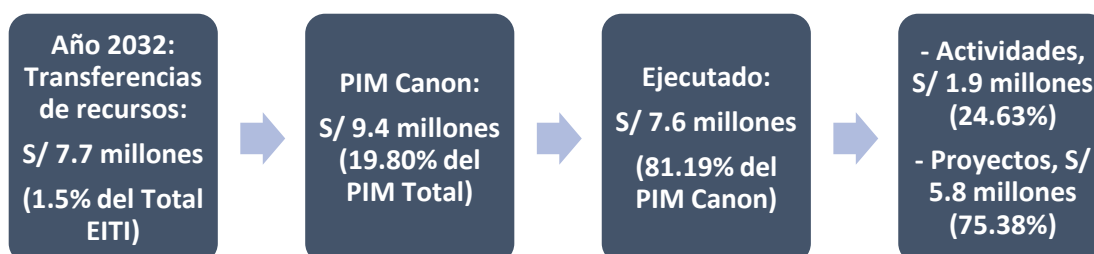


## 2.3.20. Municipalidad Distrital de Pacaipampa

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

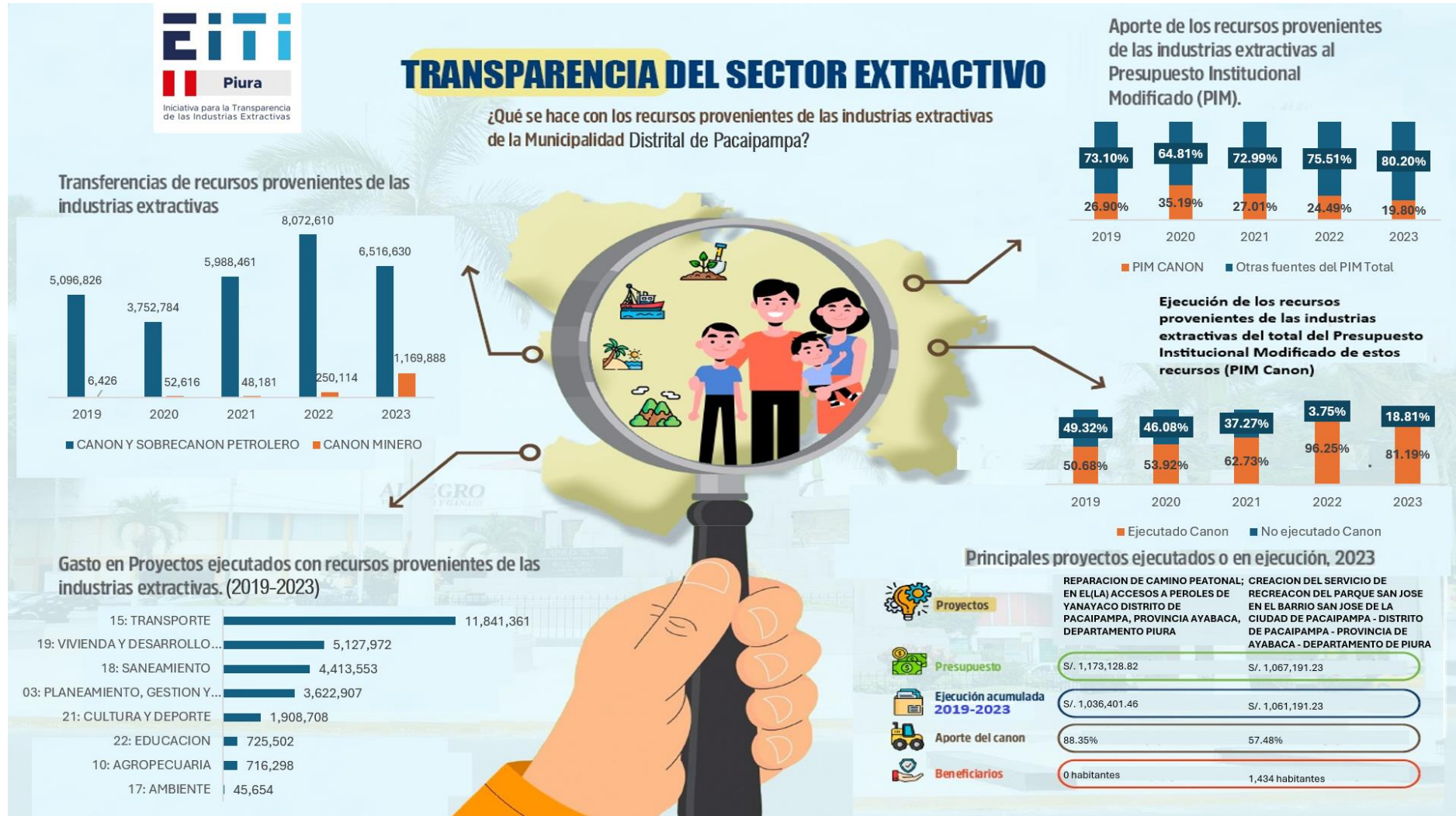
La Municipalidad Distrital de Pacaipampa se encuentra en el puesto 19 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (7.7 millones de soles, 1.5% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2023, y su información sobre este tema figura a partir de este VI Estudio de Transparencia EITI Piura, 2022. En la Ilustración 41, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, el año 2023.

Ilustración 41: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, año 2023.



En la Ilustración 42, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 42: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de Pacaipampa, 2023



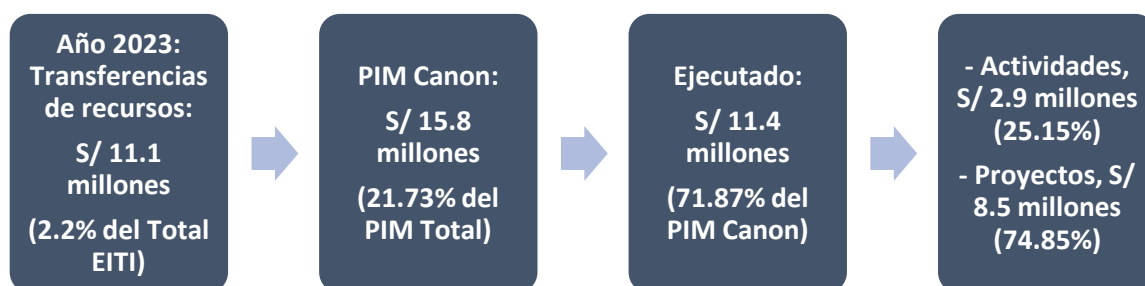


## 2.3.21. Municipalidad Distrital de Huarmaca

### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Municipalidad Distrital de Huarmaca se encuentra en el puesto 12 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (11.1 millones de soles, 2.2% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2023, y su información sobre este tema figura a partir de este VI Estudio de Transparencia EITI Piura, 2022. En la Ilustración 43, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, el año 2023.

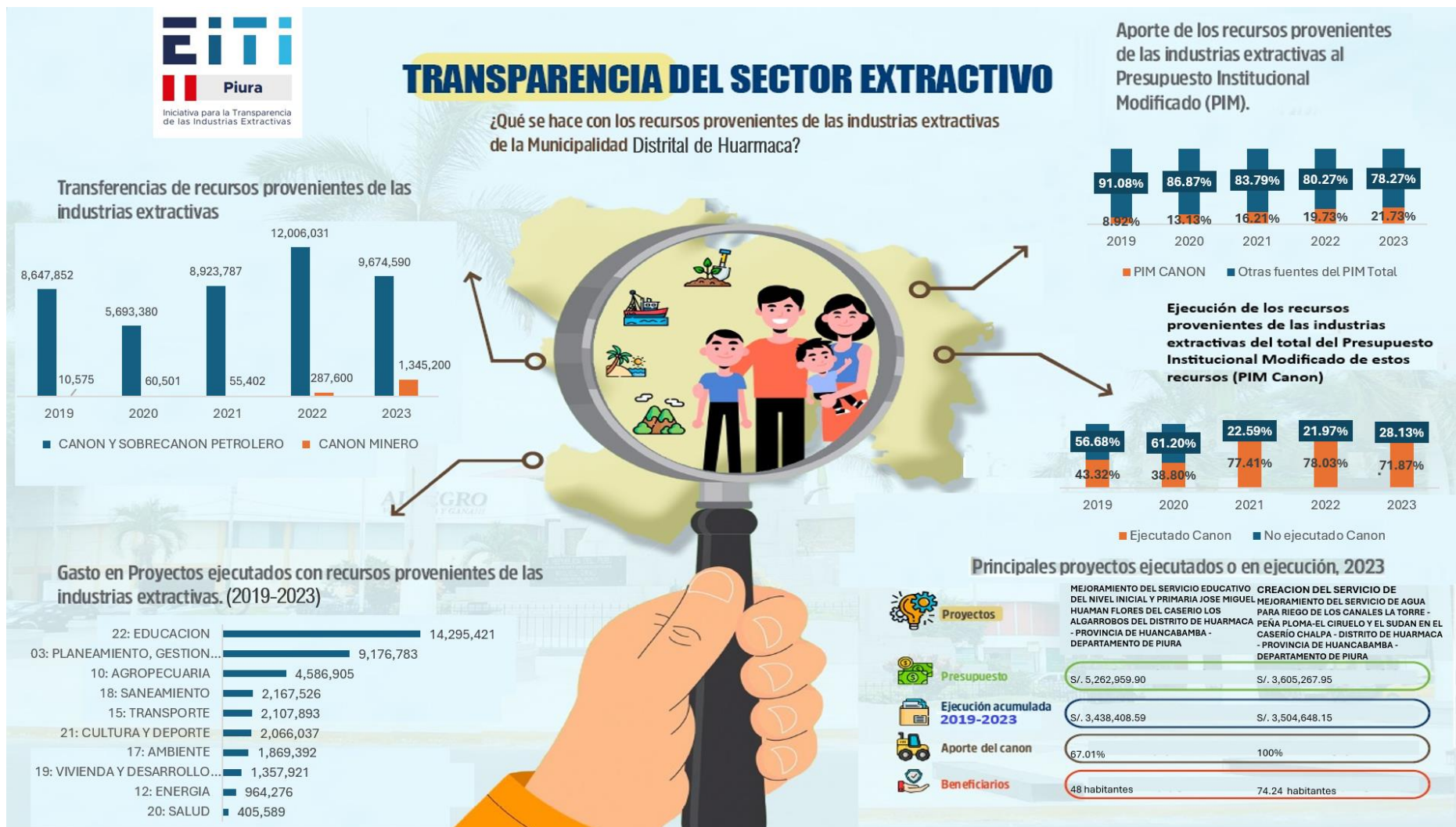
Ilustración 43: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, año 2023



En la Ilustración 44, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 44: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de Huarmaca, 2023

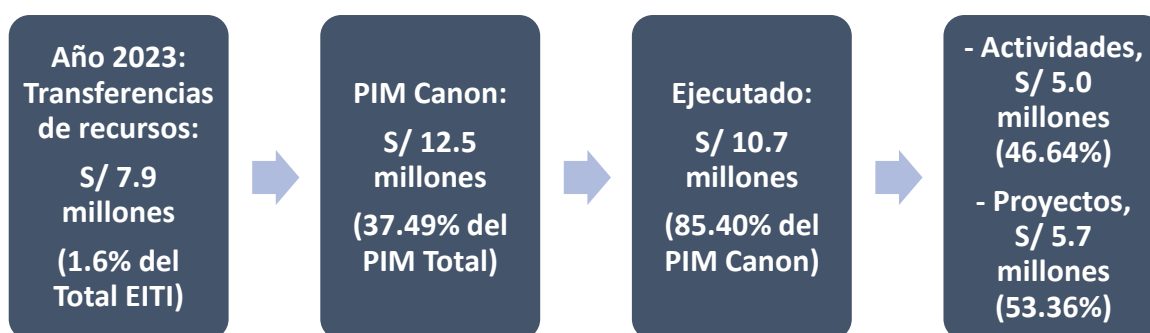


### 2.3.22. Municipalidad Distrital de Colán

#### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

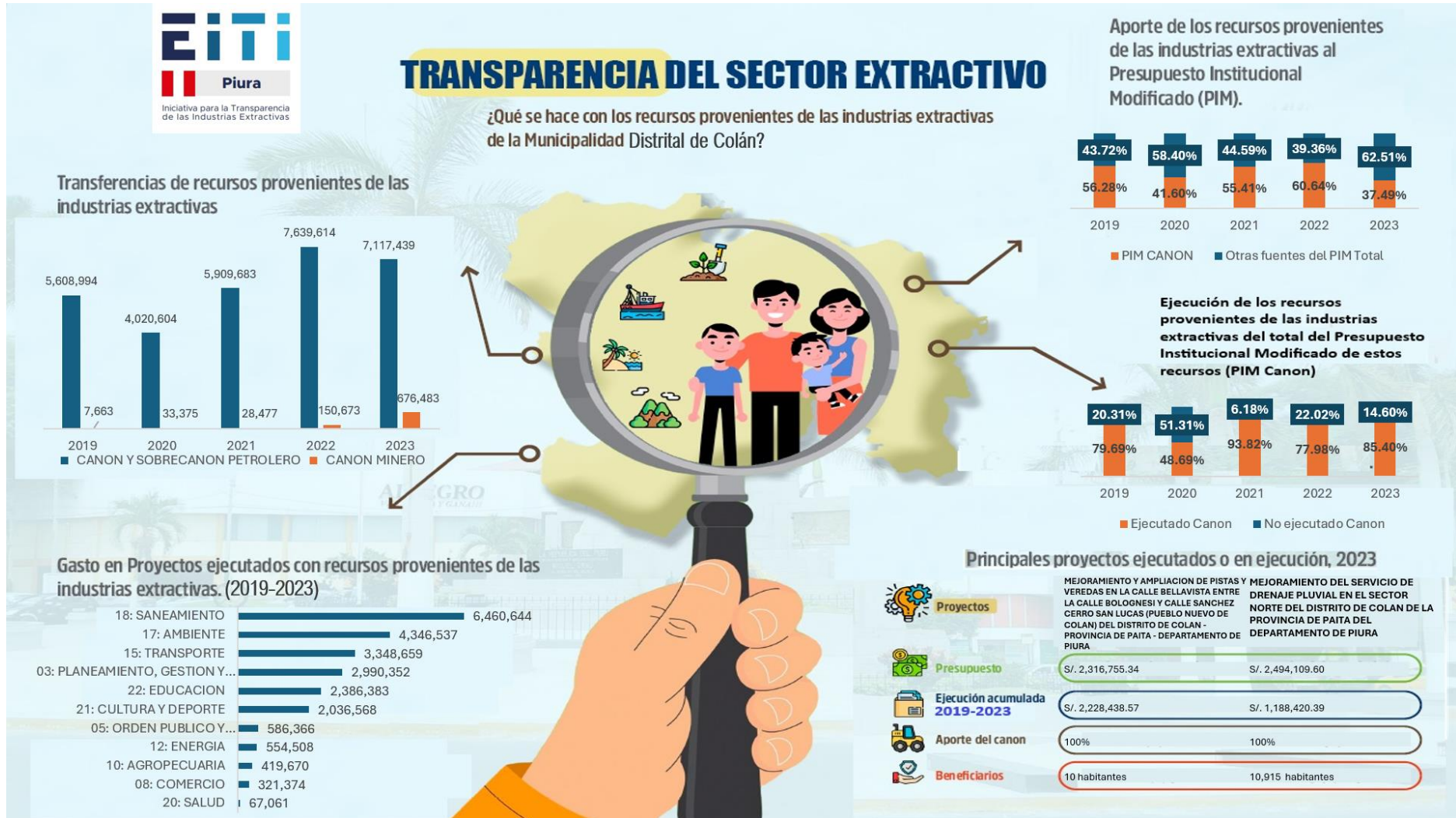
La Municipalidad Distrital de Colán se encuentra en el puesto 16 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (7.9 millones de soles, 1.6% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir de este VI Estudio de Transparencia EITI Piura, 2022. En la Ilustración 45, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Colán, el año 2023

Ilustración 45: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Colán, año 2023



En la Ilustración 46, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.

Ilustración 46: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital de Colán, 2023

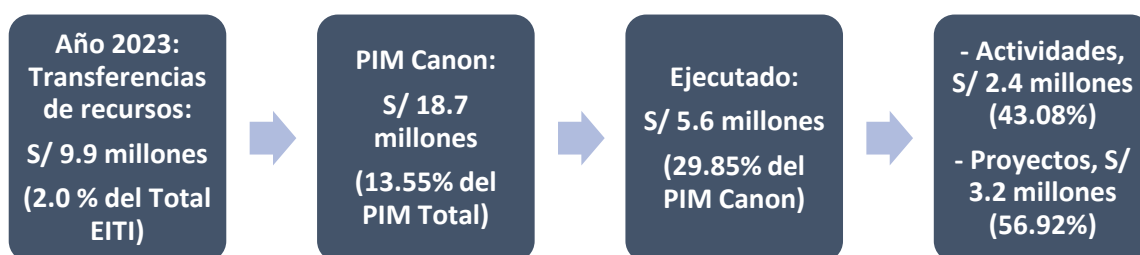


### 2.3.23. Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre

#### Evolución de las transferencias y el gasto, 2019-2023

La Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre se encuentra en el puesto 13 en cuanto a la recepción de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas, entre las entidades EITI de la región Piura (9.9 millones de soles, 2.0% del total), durante el año 2023. Se encuentra adscrita al EITI Piura desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir de este VI Estudio de Transparencia EITI Piura, 2022. En la Ilustración 47, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, el año 2023

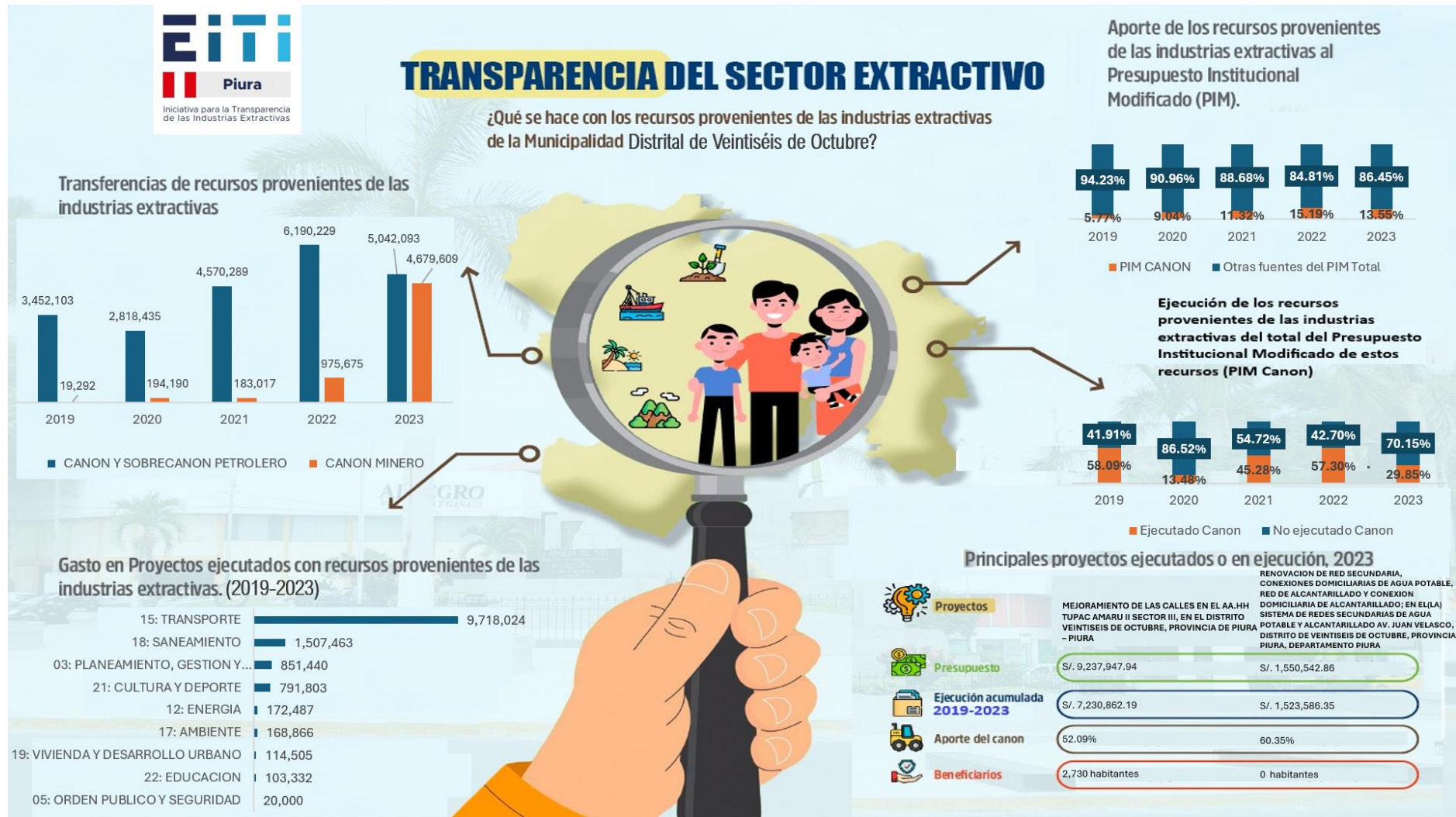
Ilustración 47: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, año 2023



En la Ilustración 48, podemos observar un resumen de las transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas, realizadas a esta entidad en el período 2019-2023, así como la importancia que tienen estos recursos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de ejecución que ha tenido el uso de éstos, y en qué funciones se ha ejecutado estos montos, esto último solo para el año 2023. En adición, también se presentan los dos principales proyectos vinculados a las dos principales funciones ejecutadas. El resto de los proyectos, así como mayores características e información de ellos, se pueden revisar en los Anexos del Estudio principal.



Ilustración 48: Transferencias y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas: Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, 2023

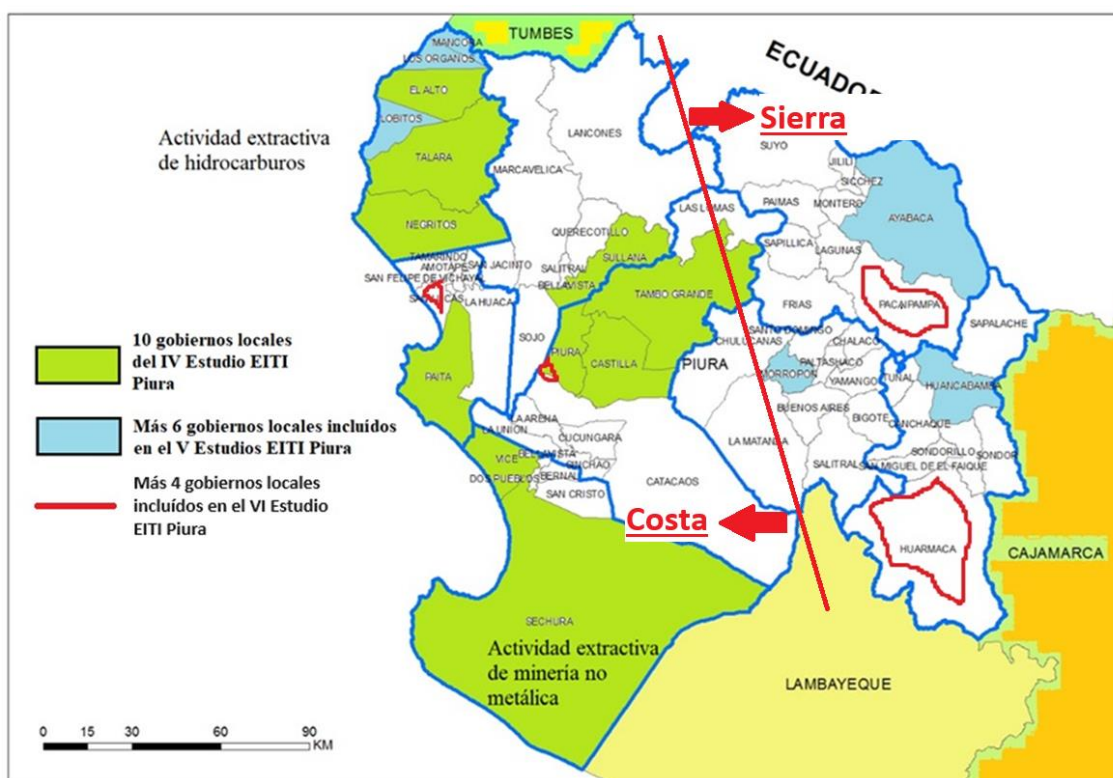




### 3. Análisis de la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, a propósito del cierre de brechas sociales y económicas en las entidades EITI Piura, con el uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas

En general, la evidencia estadística nos muestra que las entidades cuya población es mayormente rural y que recibe menos monto relativo de recursos provenientes de las industrias extractivas, presentan mayores brechas que las entidades cuya población es mayormente urbana y reciben mayores montos relativos de este recurso. Sin embargo, este análisis es una “fotografía parcial” de la situación, y no nos indica concluyentemente que la causa de estas diferencias en el tamaño de las brechas se deba al mayor o menor uso del recurso canon y sobrecanon. Estas diferencias también podrían ser causadas por la histórica mayor inversión pública que el Estado peruano ha realizado en la costa.

Mapa 1: Departamento de Piura, indicando los 20 gobiernos locales del VII Estudio EITI Piura



Fuente: Universidad Nacional de Piura.

Elaboración: Manuel Saavedra Nuñez / Guillermo Dulanto.

También se analiza si en la región Piura los recursos que el Estado transfiere a las entidades regionales y locales, cumplen con la secuencia de que lo planificado debe ser ejecutado o, por el contrario, el proceso no tiene en cuenta lo previamente planificado.

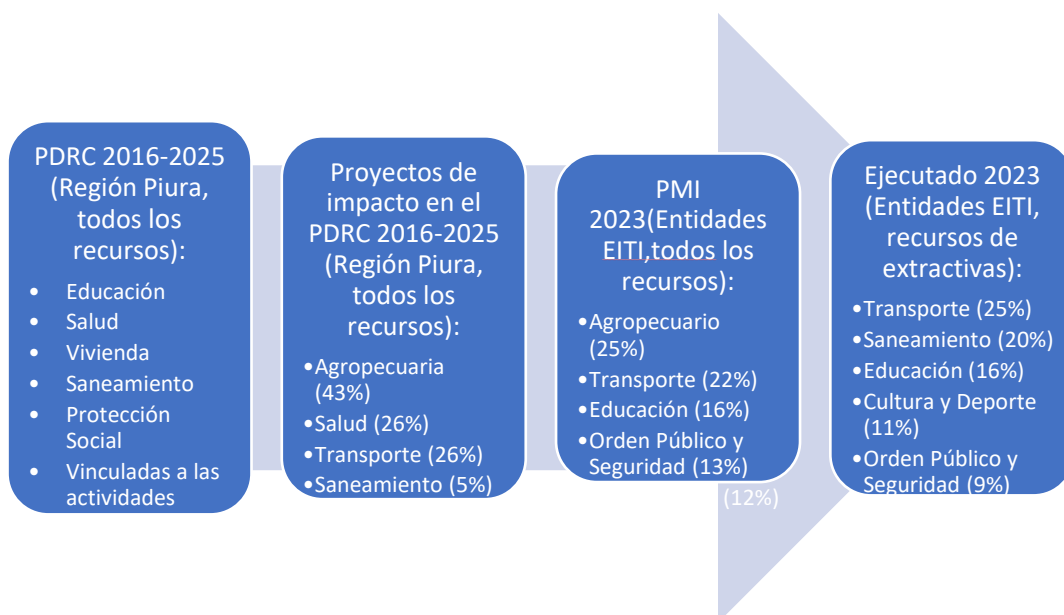
Luego del análisis respectivo, tal como podemos observar en la Ilustración 49, lo planificado en el PDRC prioriza las funciones de Educación, Salud, Vivienda, Saneamiento, Protección Social y

funciones vinculadas a las actividades productivas. Luego en el mismo documento se establece una lista de Proyectos de impacto territorial vinculados a las funciones: Agropecuaria, Salud, Transporte y Saneamiento, en ese orden. Sin embargo, en la Programación Multianual de Inversiones de las entidades EITI, utilizando todo tipo de recursos, no se considera las funciones de Salud y Vivienda entre las más importantes, y se añade la función Orden Público y Seguridad, quizás porque en esta función se incorporan los proyectos de prevención frente a la ocurrencia de desastres naturales<sup>8</sup>. En el año 2023, sí se ha considerado la función Agropecuaria como prioritaria, lo que no ocurrió en año 2022.

Ya con el uso solamente de los recursos provenientes de las industrias extractivas, lo ejecutado se alinea, pero solo en parte, a lo planificado en la región Piura ya que entre las funciones prioritarias faltan las funciones de Salud, Vivienda, Protección Social y no se encuentran ningunas de las funciones en actividades productivas.

Otro punto importante es comprobar que los proyectos ejecutados se atomizan en proyectos menores a un millón de soles en promedio, cuando los proyectos de impacto territorial indicados en el PDRC tienen un monto promedio de 230 millones de soles, y los proyectos en el PMI tienen un promedio de S/ 1.4 millones

Ilustración 49: Planificación en la región Piura y ejecución en las entidades EITI



<sup>8</sup> La región Piura es una zona que sufre recurrentemente la ocurrencia del Fenómeno de El Niño (FEN). En el Estudio de Transparencia Regional EITI Piura 2022, hay un Informe sobre el gasto en este tema.

## 4. Resumen

- La región Piura, es una de las regiones con mayor población del país, y su aporte al PBI nacional es de 3.8%, en el año 2023. Su actividad económica es bastante diversificada, representando la actividad extractiva de petróleo, gas y minerales, el 8.87% del total de su PBI, en el mismo año. Sin embargo, se encuentra en el puesto 14, de 24 regiones, en el Índice de Competitividad Regional de CENTRUM.
- En los temas sociales presenta graves deficiencias en la provisión de servicios públicos, lo cual genera brechas en educación, salud, vivienda y hogar, y seguridad y orden público, notándose las mayores brechas en los territorios ubicados en la sierra de la región.
- El año 2023 se transfirió a todos los niveles de gobierno, en la región Piura el monto de 621.5 millones de soles, de recursos provenientes de las industrias extractivas. Este monto es superior al promedio anual del período 2019-2022 (equivalente a S/ 458.5 millones).
- Este monto de 621.5 millones de soles, se distribuye entre el Gobierno Regional Piura (23.38%), Municipalidades Distritales (38.94%), Municipalidades Provinciales (32.77%) y Universidades Nacionales (4.91%). Estos porcentajes de distribución por entidades son muy similares a los del período 2019-2022.
- En la región Piura el recurso canon y sobrecanon petrolero es la principal fuente de los recursos provenientes de las industrias extractivas, con 461.7 millones de soles, equivalente al 74.29% del total, seguido del canon minero con 144.3 millones de soles, equivalente al 23.21%; muy lejos continúan los restantes recursos. El canon minero, el más importante a nivel nacional, nunca ha sido muy significativo en la región Piura, pero esto ha cambiado el año 2023, debido al incremento de los precios de los minerales y la mayor producción nacional de los mismos.
- Del total de 621.5 millones de soles transferidos a la región Piura, el año 2023, las entidades EITI reciben 501.9 millones de soles, y las entidades No EITI reciben 119.1 millones de soles. Estas transferencias a las entidades EITI, en el período 2023, son 1.02% mayores a las transferencias a las entidades EITI del año 2022.
- Con respecto al uso (o gasto) de las entidades EITI Piura durante el año 2023, con los recursos provenientes de las industrias extractivas, estos pasan de 501.9 millones de soles, a 873.4 millones de soles en el PIM Canon del mismo año, como resultado de la incorporación de los saldos de balance que se asignan cada año, proveniente de lo no ejecutado, de estos recursos, el año anterior.
- Este monto de S/ 873.4 millones, que se contabiliza en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM Canon) representa el 13.55% del PIM Total de las entidades EITI. Este indicador oscila entre el 11.61% y el 17.51% para los años 2019-2022. La participación del PIM Canon ha ido descendiendo en los últimos años desde 20.35% el año 2015 y 16.19% el año 2016, hasta los niveles entre 11.61 y 11.77% en los años 2019 y 2021.
- En el análisis del vínculo entre planeamiento, programación y ejecución, observamos que lo planificado en el PDRC de Piura prioriza las funciones de Educación, Salud, Vivienda, Saneamiento, Protección Social y funciones vinculadas a las actividades productivas; mientras en la Programación Multianual de Inversiones de las entidades EITI Piura, utilizando todo tipo de recursos, no se considera las funciones de Salud y Vivienda entre las más importantes, y se añade la función Orden Público y Seguridad, quizás porque en

esta función se incorporan los proyectos de prevención frente a la ocurrencia de desastres naturales . En el año 2023, sí se ha considerado la función Agropecuaria como prioritaria, lo que no ocurrió en año 2022.

- Considerando solo el ejecutado con recursos provenientes de las industrias extractivas, este gasto se alinea solo en parte, a lo planificado en la región Piura ya que entre las funciones prioritarias faltan las funciones de Salud, Vivienda, Protección Social y no se encuentran ningunas de las funciones en actividades productivas.
- Otro punto importante es comprobar que los proyectos ejecutados por las entidades EITI Piura se atomizan en proyectos menores a un millón de soles en promedio, cuando los proyectos de impacto territorial indicados en el PDRC tienen un monto promedio de 230 millones de soles, y los proyectos en el PMI tienen un promedio de S/ 1.4 millones

## 5. Conclusiones y recomendaciones

1. La región Piura a pesar de que recibe, y gasta, recursos públicos transferidos por el gobierno central en un mayor porcentaje de lo que aporta al PBI nacional, mantiene significativas brechas económicas y sociales que no permiten tener un adecuado bienestar de la población y que impiden un mayor desarrollo futuro. El uso de recursos determinados, como los recursos provenientes de las industrias extractivas, debe ser utilizado de manera eficiente para cerrar progresivamente las brechas mencionadas.
2. Estos recursos provenientes de las industrias extractivas, en el caso de la región Piura, son bastante volátiles en el tiempo; así podemos observar que en el periodo 2011-2014 estuvieron muy altos y en el periodo 2015-2017 bajaron de manera significativa. En los últimos años, 2018-2023, continuo la volatilidad, aunque con menor dispersión. Por esta razón se debería trabajar por una sostenibilidad en el largo plazo, que suavice los efectos de dejar de percibir recursos de actividades extractivas (son recursos naturales finitos y muy volátiles al depender de precios internacionales, como podemos observar en el Anexo 3), buscando fuentes alternativas que puedan generarnos predictibilidad de cara a los presupuestos futuros.
3. Los gastos en proyectos realizados con los recursos provenientes de las actividades extractivas se han concentrado mayormente en la costa, sobre todo en las zonas generadoras del recurso como las provincias de Talara y Sechura (ubicadas en la costa de la región). Si bien es cierto todas las entidades de la región reciben este tipo de recursos, las zonas de la sierra reciben porcentualmente una menor cantidad. En este tema podemos indicar que existen Planes de Desarrollo Concertado, tanto a nivel regional como locales, que priorizan las obras a ejecutarse con un enfoque territorial, algo que, sin embargo, no ocurre cuando se priorizan las obras a ejecutarse en el año fiscal correspondiente.
4. En este sentido, se debe retomar el vínculo obligatorio entre planeamiento y presupuesto. De lo contrario la asignación de este tipo de recursos determinados podría seguir destinándose más a actividades y menos a proyectos (tal como ha ocurrido el año

2023). Y dentro de proyectos podría seguir destinándose a funciones que no se encuentren vinculadas al cierre de brechas socioeconómicas. Esto se ha constatado con la falta de coherencia y alineamiento entre los Planes de Desarrollo Concertados, la Programación Multianual de Inversiones públicas, y lo ejecutado por las entidades EITI.

5. En el Estudio se constata que la mayoría del gasto en proyectos se realiza en las funciones: transportes y saneamiento, por parte de las entidades EITI. Es muy poco lo que se gasta en actividades productivas como agricultura, pesca o turismo. Si se desea generar desarrollo económico se tendría que revisar la estructura funcional del gasto en proyectos. Además, hay que realizar estudios específicos y más profundos sobre el impacto territorial y sectorial del uso de los recursos canon, sobrecanon, y regalías, con la finalidad de afinar los criterios de transferencias de estos fondos.
6. Otro punto importante es comprobar que los proyectos ejecutados se atomizan en proyectos menores a un millón de soles en promedio, cuando los proyectos de impacto territorial indicados en el PDRC tienen un monto promedio de 230 millones de soles, y los proyectos en el PMI tienen un promedio de S/ 1.4 millones. Esto requeriría el establecimiento de un fondo regional y/o local con los recursos provenientes de las actividades extractivas, cuya función sea programar y ejecutar proyectos de impacto mayores a un cierto monto establecido. Actualmente, al entregar estas transferencias provenientes de las industrias extractivas a cada una de las 23 entidades, y al realizar cada una de ellas pequeños proyectos, el impacto se diluye al atomizarse el gasto.
7. En adición, el gasto de cada entidad es realizado de manera independiente con el resto de las entidades. Es decir, los gobiernos locales no coordinan entre ellos las diferentes actividades que realizan (existen un par de Mancomunidades Locales que en la práctica no funcionan) y cada una de ellas tampoco coordinan con el gobierno regional. De igual manera estos dos niveles de gobierno tampoco coordinan con los organismos públicos ejecutores que dependen del gobierno nacional, que actúan en el territorio de la región Piura. Esto configura una situación de descoordinación absoluta que genera duplicidad de acciones en la mayoría de los casos. De manera que, ante la ausencia de una verdadera descentralización, se debe establecer un mecanismo de coordinación vinculante y obligatoria entre los niveles subnacionales y organismos públicos del nivel nacional que tienen actividades desconcentradas (no descentralizadas) en la región Piura. Esto permitiría que los montos de los recursos provenientes de las industrias extractivas sean complementados de manera eficiente con los recursos ordinarios (que son mayoritarios), usados principalmente por el nivel nacional en la región Piura.
8. En el tema de la baja ejecución de los recursos provenientes de las industrias extractivas que tienen la mayoría de las entidades EITI, es urgente mejorar las capacidades de las entidades regionales y locales para mejorar la eficiencia en el gasto. Además, es necesario que las Entidades EITI y No EITI implementen sistemas de seguimiento y monitoreo de ejecución del gasto de los recursos derivados por las transferencias provenientes de las actividades extractivas, a fin de mejorar la eficiencia de gasto público en general; así como, minimizar los saldos de balance sin ejecutar en los recursos determinados.



9. Finalmente, se debe iniciar un proceso de difusión hacia la ciudadanía sobre la importancia de las transferencias de este tipo de recursos a la región y establecer un mecanismo específico de rendición de cuentas desde el gobierno regional, las universidades y los gobiernos locales.

# EITI PIURA RESUMEN

[www.eitiperu.minem.gob.pe](http://www.eitiperu.minem.gob.pe)

[f](#) [@](#) [X](#) [in](#) [d](#) [You Tube](#) /@MINEMPERU

[WWW.GOB.PE/MINEM](http://WWW.GOB.PE/MINEM)

Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja / T.: (01) 5100300



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

